# ESTUDIO DEL SECTOR MINIMA

## OBJETO

ADQUISICON EQUIPOS DE COMPUTOS (MONITOR, CPU, MAUSE, TECLADO, PAD MAUSE) REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

**2025**

## 1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Municipio de Girón, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

El Municipio Girón es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Política y las leyes que la regulan, según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. La Constitución en su artículo 314 establece como jefe de la administración local y representante legal de los municipios al alcalde, estableciendo sus funciones en el Artículo 315, entre las cuales se encuentra, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, reza que son: "fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

El Municipio Girón es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Política y las leyes que la regulan, según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios.

El Municipio de Girón es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan, según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política y la ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012.

Que mediante la Resolución núm. 00701 de 19 de febrero de 2025, el Consejo Nacional Electoral fijó la fecha del 26 de octubre de 2025 para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos que opten por este mecanismo.

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió mediante la Resolución número 7958 del 08 de julio de 2025 “Por la cual se establece el Calendario Electoral para la realización de las consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de decisiones o escogencia de candidatos de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos, a realizarse el 26 de octubre de 2025.

Que la Ley Estatutaria 1885 de 2018 modificó la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones para conformar los Consejos Municipales y Locales de Juventud.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del parágrafo del articulo 5 y el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil elaborará un calendario electoral en el que se incluirá cada una de las actividades del proceso electoral estableciendo los términos estipulados en la norma en cita.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Estatutaria 1885 de 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil fijará el día de realización de la elección unificada de los Consejos Municipales y Locales de Juventud. Que a través de la Resolución No. 2365 del 27 de febrero de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió “Por la cual se fija la fecha de realización de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud y se establece el Calendario Electoral.

Para el último trimestre de 2025, el municipio de Girón enfrenta el contexto de la realización de dos jornadas democráticas de gran importancia para la participación ciudadana. Por un lado, las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, programadas para el 19 de octubre, representan el mecanismo autónomo de participación e interlocución más importante para la población joven. Simultáneamente, el 26 de octubre se llevarán a cabo las consultas populares e interpartidistas para la toma de decisiones y escogencia de candidatos de los partidos y movimientos políticos.

Este escenario presenta un desafío operativo significativo. La organización de dos procesos electorales complejos en fechas tan cercanas impone una alta demanda de recursos logísticos, administrativos y operativos que superan la capacidad ordinaria de la Registraduría Municipal. Frente a esta situación, existe un claro mandato legal para la administración municipal.

La Constitución Política establece el deber del Estado de facilitar la participación y el principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público. Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación ha exhortado de manera explícita a los alcaldes a brindar todas las garantías necesarias para el éxito de estos comicios. Por lo tanto, el apoyo de la Alcaldía de Girón no es solo una opción, sino una obligación para asegurar que estos importantes espacios de participación se desarrollen de manera eficiente, transparente y con plenas garantías para toda la comunidad.

La Registraduría Nacional del Estado Civil determino el calendario electoral para la vigencia 2025, en el cual se establece la fecha en la cual se realizarán las consultas interpartidistas y las elecciones de los consejos municipales de juventud, eventos que debe ser apoyado por la Administración Municipal. En atención a lo establecido por el artículo 2 de la Constitución Nacional: “principios de la administración Pública de coordinación, colaboración y concurrencia interinstitucional”; y a la Directiva No. 007 de la Procuraduría General de la Nación, los entes municipales deben proporcionar apoyo institucional a la Registraduría Municipal de Girón, para el desarrollo efectivo y eficiente del calendario electoral de la vigencia 2025.

ALCANCE

| ITEM | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MONITOR IPS 24" ULTRA DELGADO 24100SIPSFHD HDMI/ VGA/ 100HZ RESOLUCIÓN 1920 X 1080 FULL HD/ 1 MS /PARLANTES INCORPORADOS, VESA | UNIDAD | UNIDAD | 2 |
| 2 | CPU: PROCESADOR AMD RYZEN 5-5600GT 3,6GHZ. BOARD ASROCK A520M-AC - 2 SLOT - WI-FI (2.4/5 GHZ) + BT 4.2 ALMACENAMIENTO SSD 512GB M,2 PCIE MEMORIAS RAM DDR4 16GB RGB CHASIS Y FUENTE V930 FALCON WHITE 6 | UNIDAD | UNIDAD | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | VENTILADORES ARGB.Y 650W+80 BRONZE TARJETA DE VIDEO ASROCK RX 7600 CL 8G LICENCIA WINDOWS 11RO | | | |
| 3 | MOUSE Y TECLADO ALAMBRICO + MOUSE PAD | UNIDAD | UNIDAD | 2 |

ANALISIS DEL PRECIO
se invitaron a presentar cotizaciones a empresas del sector, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas

Cotizaron las siguientes empresas
- ✓ CALIDAD TOTAL SAS
- ✓ COMRED SAS
- ✓ SISTEC INTEGRAL

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la secretaria de seguridad y familia; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos indirectos, para el presupuesto se escogió la de menor valor

| ITEM | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS, GASTOS DE LEGALIZACION, COSTOS Y GASTOS IND |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MONITOR IPS 24" ULTRA DELGADO 24100SIPSFHD HDMI/ VGA/ 100HZ RESOLUCIÓN 1920 X 1080 FULL HD/ 1 MS /PARLANTES INCORPORADOS, VESA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 950.000,00 | 1.900.000,00 |
| 2 | CPU: PROCESADOR AMD RYZEN 5-5600GT 3,6GHZ. BOARD ASROCK A520M-AC - 2 SLOT - WI-FI (2.4/5 GHZ) + BT 4.2 ALMACENAMIENTO SSD 512GB M,2 PCIE MEMORIAS RAM DDR4 16GB RGB CHASIS Y FUENTE V930 FALCON WHITE 6 VENTILADORES ARGB.Y 650W+80 BRONZE TARJETA DE VIDEO ASROCK RX 7600 CL 8G LICENCIA WINDOWS 11RO | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 7.100.000,00 | 14.200.000,00 |
| 3 | MOUSE Y TECLADO ALAMBRICO + MOUSE PAD | UNIDAD | UNIDAD | 2 | 98.000,00 | 196.000,00 |
| **VALOR TOTAL INCLUYE IVA, ESTAMPILLAS, GASTOS DE LEGALIZACION, COSTOS Y GASTOS IND** | | | | | | **16.296.000,00** |

FUENTE PRESUPUESTO ELABRADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA

Presupuesto estimado del contrato: el presupuesto oficial corresponde a DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($16.296.000,00) MCTE, incluye estampillas, IVA, gastos de legalizacion, costos y gastos indirectos

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Municipio efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio

ASPECTOS DEL SECTOR TIC EN COLOMBIA
- ✓ ASPECTO TECNOLÓGICO, Este aspecto reúne lo relacionado con los elementos técnicos de las iniciativas TIC que permiten que cumplan con las funciones para las que fueron creadas. Por ejemplo, que la iniciativa TIC en cuestión tenga la infraestructura necesaria en región para que los afectados o beneficiarios puedan acceder a ella correctamente, así como el nivel de mantenimiento o seguimiento periódico del funcionamiento que se le hace a la esa infraestructura, con el fin de que sea sostenible y de que se disminuyan sus fallos.
- ✓ ASPECTO SOCIAL, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la manera en que las iniciativas TIC alteran la forma en la cual se relacionan entre sí y con el entorno las personas u organizaciones que las utilizan en sus tareas cotidianas. Es decir, los elementos culturales y relacionales específicos de la población de la región. Este es el aspecto más amplio, pues incluye lo referente al uso que los afectados o beneficiados les dan a dichas iniciativas con el

fin de apropiarse de ellas, de satisfacer sus necesidades y de alcanzar sus metas. Por lo tanto, también incluye elementos de educación y entretenimiento. Adicionalmente, aquí se tienen en cuenta condiciones de seguridad en las regiones y cómo éstas afectan el uso satisfactorio de las iniciativas.

- ✓ ASPECTO ECONOMICO, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la manera en que las iniciativas TIC alteran la forma en la cual la población de la región genera oportunidades y distribuye sus recursos. Por ejemplo, se tienen en cuenta las formas en que dichas iniciativas TIC permiten simplificar los procesos administrativos de las diferentes organizaciones en la región, con el fin de que los recursos se distribuyan de una mejor manera para sus beneficiarios. Otra consideración es la manera en que las iniciativas TIC permiten llegar a nuevos mercados, a los cuales no se podrían acceder de otra manera.
- ✓ ASPECTO PRODUCTIVO, Este aspecto reúne todo lo relacionado con la forma en que las iniciativas TIC afectan la manera en que los empresarios de toman decisiones estratégicas para mejorar el desarrollo de las regiones. Por ejemplo, que las iniciativas TIC faciliten la creación de medianas y pequeñas empresas (Mipymes) y la generación de nuevos empleos, así como que les generen autonomía suficiente para tomar y llevar a cabo sus propias decisiones, por medio del acceso a herramientas que les faciliten acceder y procesar información de manera más efectiva. Esta autonomía también se ve reflejada en la creación de contenido propio de los beneficiados o afectados.

DISEÑO Y SIMULACIÓN DE ESCENARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA TIC

A partir de las decisiones de política pública TIC identificadas, de la metodología para tomar dichas decisiones y de los indicadores de desarrollo regional, se generan los escenarios de política pública TIC a simular en el modelo dinámico regional.

Se entiende por “escenario de política pública” una situación hipotética a la cual se enfrenta un actor que debe tomar decisiones de política pública, como se muestra en el glosario. Específicamente en este proyecto de investigación, se trata de un ejercicio de aprendizaje donde un usuario del modelo dinámico regional debe elegir qué acciones tomar respecto a una o varias variables. Dichas acciones se ingresan a la herramienta virtual de dinámica de sistemas que hace parte del Modelo Regional de Diseño y Evaluación de Política TIC con el fin de simular el comportamiento que se podría producir en región. Eventualmente, esos escenarios pueden asistir el aprendizaje sobre la complejidad de las dinámicas regionales de las iniciativas TIC en Colombia, por medio de la comparación de indicadores de diferentes simulaciones. Sin embargo, más que mostrar resultados de indicadores, es importante aclarar que estos escenarios tienen como propósito mostrar las posibilidades de análisis que permite el modelo dinámico. Es decir, son ejemplos de cómo utilizar de manera adecuada la herramienta, y en ningún momento tienen la intención de adoptar un rol predictivo.

Para diseñar los diferentes casos a simular, se seleccionaron municipios que tengan la iniciativa a evaluar y que se comporten de manera promedio para su tipo de categoría de entorno de desarrollo (temprano, intermedio y robusto), según la información recolectada en región. Adicionalmente, se especificaron las decisiones y valores que toman, así como los indicadores en los que se deberían ver reflejadas las consecuencias de dichas acciones. Una vez establecidos los diferentes casos que vale la pena evaluar, se pasa a su simulación en el modelo dinámico regional. Como la idea de la herramienta es que el tomador de decisión pueda comparar entre escenarios de decisiones de política pública, es recomendable hacer análisis explícitos en cuanto a las diferencias en tendencias o comportamientos, más no tanto en los números puntuales que se ven de acuerdo con los ejes. Siguiendo esta lógica, es posible comprar entre municipios para un mismo escenario de política pública. Sin embargo, es importante aclarar que en la interfaz no se pueden comparar diferentes municipios en una única simulación.

INICIATIVAS SECTOR TIC EN COLOMBIA

ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la posición competitiva de las empresas de TI. Para ello busca vincular las empresas a mercados nacionales e internacionales a partir de productos y servicios diferenciados. En este sentido, se han ejecutado acciones orientadas a promover el desarrollo de productos y servicios a segmentos de mercado de acuerdo con las capacidades nacionales y el potencial productivo de las regiones de Colombia.

En consecuencia, se han identificado los segmentos de mercado en los cuales la industria TI podía dirigir sus esfuerzos, desarrollando una oferta TI potente con alto valor agregado, generando ventajas comparativas y competitivas. El ámbito de análisis ha sido por región, descubriendo las áreas en las cuales se puede alcanzar la excelencia y diferenciarse, explotando el potencial de un territorio a través de la innovación, y fortaleciendo al mismo tiempo las ventajas comparativas interregionales.

CALIDAD
Esta iniciativa tiene como objetivo lograr la adopción de modelos de calidad TI reconocidos internacionalmente, con el objetivo de posicionar a Colombia como un referente a nivel regional en el desarrollo de productos tecnológicos y relacionados de alto nivel.

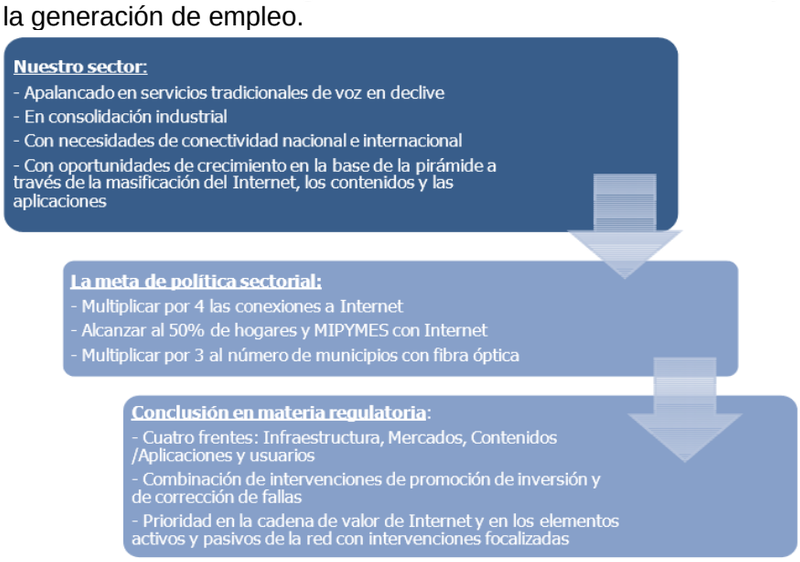
En las empresas TI, la normalización de los procesos genera impactos positivos en su productividad incrementando su eficiencia organizacional de cara a maximizar los niveles de competitividad. En tal sentido, se ha venido promoviendo la adopción de modelos de gestión de calidad especializados reconocidos a nivel internacional entre los que se encuentran el CMMI, modelo del Instituto de Ingeniería de Software de los Estados Unidos, (ii) IT Mark, Modelo del Instituto de Ingeniería de Software de Europa, (iii) Moprosoft de México, (iv) MpsBR de Brasil y, (v) estándares de ISO como el ISO 29.110.

ASOCIATIVIDAD
Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer sinergias estratégicas para la competitividad del sector, consolidando un ecosistema apto para potenciar la industria TI del país como motor de la economía nacional. Esta estrategia es considerada uno de los focos principales en la medida que se identificó que la industria TI a nivel nacional y mundial está conformada en gran parte por micro y pequeñas empresas que difícilmente podrían acceder a mercados internacionales y si lo hacen es de manera aislada; es así que con un porcentaje significativo de empresas vinculadas a modelos asociativos se facilita la comunicación y acceso a oportunidades para su crecimiento y desarrollo.

A la luz de lo anterior, con la iniciativa de Asociatividad se busca fortalecer los modelos colaborativos existentes alrededor de la industria de software y servicios relacionados a nivel nacional y regional. Desde que se inició la iniciativa ha impactado a 6 regiones del país buscando elevar sus capacidades organizacionales. Este proyecto desde su inicio ha buscado promover la Asociatividad regional de la industria TI, como un factor de competitividad para el sector a través del fortalecimiento de organizaciones que tengan dentro de sus objetivos corporativos actuales o futuros la agrupación de empresas TI, bajo el concepto de CLÚSTER ubicados en las regiones donde tiene potencial de desarrollo esta industria. Este proyecto tiene como meta fortalecer las capacidades organizacionales de estas instituciones para que mejoren su gestión y generen valor agregado para sus actores vinculados.

Dentro de la Estrategia TI Colombia se evidencia la relevancia que tienen las empresas TI en la dinamización y digitalización de la economía del país, por lo que se ha desarrollado el componente de Fortalecimiento de la Industria TI liderada por MINTIC, la cual busca implementar acciones enfocadas a la transformación social y económica, teniendo como eje dinamizador las Tecnologías de la Información.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de la industria TI tiene como pilar fundamental el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sectores económicos que enmarcan la dinámica de la economía. Esta política de fortalecimiento busca que la industria TI colombiana crezca en el mercado nacional e internacional y desarrolle su capacidad exportadora, convirtiéndose en un sector competitivo de talla mundial. Lo anterior se complementa con la definición y ejecución de acciones para promover el crecimiento en ventas, lograr aumentos en la inversión nacional y extranjera, y crear condiciones para la generación de empleo.




FUENTE MINTIC

DIMENSIONES ESTRATEGICAS TIC

| Dimensión estratégica | Descripción |
|---|---|
| Visión estratégica del sector | Dimensión orientada a establecer un norte para la industria TI, a través de estudios y estrategias que orienten a todos los actores involucrados, a trabajar articuladamente bajo la misma dirección. |
| Investigación, desarrollo e innovación | En esta línea de acción se pretende promover ejercicios de investigación, desarrollo e innovación articulando academia, empresa, Estado y clústeres. |
| Emprendimiento y fortalecimiento empresarial | Implementación de estrategias especializadas para la industria de tecnologías de información que dinamicen la creación de nuevas empresas innovadoras en el sector. |
| Calidad | Dimensión con la cual se promueve la adopción de modelos de calidad globalmente reconocidos por parte de las empresas que hacen parte de la Industria TI. |
| Infraestructura | Impulsar el desarrollo de estudios de viabilidad para la implementación de infraestructura apta y que pertinente a las tendencias el fomento a la industria TI. |
| Asociatividad | En esta dimensión se busca fortalecer modelos de colaboración para que se generen sinergias estratégicas que permitan incrementar la competitividad del sector. |
| Normatividad | Dimensión en la que se trabaja para formular y gestionar la implementación de normas que permitan incentivar a la industria TI, a manera de marco normativo-competitivo. |

FUENTE TIC

El usuario de TIC en Colombia ha demostrado tener un interés creciente en la apropiación de las mismas, evidenciados en la evolución positiva del gasto en TIC y en servicios como los SMS y la conexión a redes sociales. Para convertir dicha tendencia en una oportunidad, se requiere de la reducción del déficit de acceso en Colombia y pone de manifiesto que la universalización del servicio de acceso a Internet requiere permear los estratos sociales pertenecientes a la base de la pirámide. La inserción de dichos ciudadanos a la sociedad de la información requiere de políticas especiales orientadas a remover las barreras que enfrentan los sectores de menor capacidad adquisitiva. Frente a dicho reto, el regulador de las TIC en Colombia tiene como eje central de su labor la generación de marcos regulatorios coherentes con la nueva realidad de la convergencia de tal suerte que se remuevan las barreras a la competencia y se incentive la inversión para que los usuarios puedan acceder a más y mejores servicios.

CADENA DE VALOR DEL ECOSISTEMA NACIONAL TIC




FUENTE MINTIC

La cadena de valor permite entender la forma en la que el valor se crea y fluye entre los diferentes actores del ecosistema de forma que se entregue a la sociedad el valor que esta requiere (en forma de empleo, riqueza, bienestar, etc.). Sin embargo, la estructura de la cadena de valor no es un reflejo de la estructura del ecosistema: por ejemplo, hay actores que participan en más de un eslabón. Resulta entonces conveniente estudiar el ecosistema también desde el punto de vista de su estructura siguiendo las divisiones naturales. El ecosistema TIC puede dividirse entonces en 6 dimensiones principales que agrupan actores que tienen roles y objetivos similares. Además, estas 6

dimensiones tienen fuertes relaciones entre ellas, de tal forma que el éxito de los actores dentro de una dimensión depende fuertemente de actores tanto en esa misma dimensión como en las otras dimensiones. Las 6 dimensiones con sus objetivos principales y tipos de actores principales son las siguientes:

- ✓ Dimensión de Formación. En esta dimensión aparecen todos los actores relacionados con la formación del Talento Humano en TIC (incluyendo la formación de investigadores). Dentro de estos actores los principales son las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen programas formales en todos los niveles (técnico, tecnológico, profesional, maestría, especialización, y doctorado) y los estudiantes mismos que tras recibir sus títulos pasan a enriquecer la dimensión de investigación y la dimensión de las empresas TIC. El objetivo principal de los actores de esta dimensión es entonces formar el talento que requiere el ecosistema. Con respecto a la cadena de valor, los actores dedicados a formación participan principalmente en el eslabón de Talento Humano y producen el talento requerido por todos los otros eslabones.
- ✓ Dimensión de Investigación. Esta es la dimensión que agrupa a los actores relacionados principalmente con la producción de nuevo conocimiento. En Colombia estos actores se agrupan en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y los principales de ellos son los Grupos de Investigación, que están asociados a Instituciones de Educación o a Centros de Investigación, y los Investigadores. Es posible que algunos de estos actores también realicen actividades dirigidas a la creación de innovaciones y al desarrollo tecnológico, pero el principal objetivo debe ser la investigación entendida como la generación de nuevo conocimiento tanto fundamental como aplicado. Desde el punto de vista de la cadena de valor, los actores que pertenecen a la dimensión de investigación participan principalmente en el eslabón de Investigación en TIC, aunque también pueden participar en el de Desarrollo e Innovación en TIC y en el de Transferencia Tecnológica en TIC. Aunque recientemente los grupos de investigación están realizando cada vez más actividades relacionadas con estos dos últimos eslabones, su objetivo principal debería estar en el eslabón de Investigación. Por otra parte, los Centros de Investigación y especialmente los Centros de Desarrollo Tecnológico deberían participar más en el segundo y tercer eslabón y ayudar así a que el nuevo conocimiento llegue a la sociedad y las empresas en forma de productos innovadores que puedan ser explotados.
- ✓ Dimensión de Empresas TIC. Esta es la dimensión en la que aparecen las empresas dedicadas a la producción y comercialización de productos y servicios TIC. Algo que debe ser claro es que en esta dimensión aparecen únicamente las empresas que declaran de forma oficial que sus actividades están centradas en TIC. Por lo tanto, se excluyen a empresas que utilizan TIC como soporte a sus negocios o que incluso desarrollan sus propias soluciones TIC (por ejemplo, bancos, aseguradoras, universidades, etc.). El principal motivo para dejar a estas empresas por fuera es que resulta prácticamente imposible conseguir información para entender su comportamiento con respecto a la producción de valor TIC. Dentro de la cadena de valor, las empresas TIC aparecen principalmente en los eslabones que están dentro del ciclo final (Desarrollo de Soluciones TIC y Uso, explotación y gestión de las TIC), aunque también hay algunas (pocas) empresas que participan en Desarrollo e Innovación en TIC y en el de Transferencia Tecnológica en TIC.
- ✓ Dimensión de Asociatividad. Dentro de esta dimensión aparecen actores de diferentes tipos cuyo objetivo es potenciar las actividades de los otros actores a través de estrategias de asociación, Estos actores incluyen agremiaciones, asociaciones, clústers, cámaras de comercio, parques tecnológicos, incubadoras y aceleradoras. En la cadena de valor el rol de las asociaciones está repartido en varios puntos. Por ejemplo, las agremiaciones están relacionadas con el talento humano y velan por fortalecerlo. Por otro lado, los parques tecnológicos apoyan tanto el ciclo final de la cadena, como el desarrollo de innovaciones y la transferencia tecnológica.
- ✓ Dimensión del Estado. El estado tiene evidentemente un rol central para el funcionamiento del ecosistema puesto que a través de incentivos y leyes es capaz de regular, influenciar y transformar a todos los otros actores. Sin embargo, no todas entidades del estado tienen el mismo nivel de influencia sobre el Ecosistema TIC. Las más relevantes son el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, y Colciencias, y su influencia en la cadena de valor se da desde el eslabón de Monitoreo y gobierno hacia todos los otros eslabones.
- ✓ Dimensión de Referentes Internacionales. Finalmente, en esta dimensión se agrupan actores que, aunque no son colombianos tienen una influencia importante dentro del ecosistema. Dentro de esos los más importantes son las multinacionales que producen tecnología con impacto global, las universidades y centros de investigación líderes en el mundo, y ACM e IEEE que son las agremiaciones profesionales más importantes en el mundo para el área TIC. El impacto de los referentes internacionales se puede ver sobre toda la cadena de valor. Por ejemplo, para el eslabón de formación las agremiaciones profesionales entregan una serie de recomendaciones sobre la estructura de los currículos incluyendo taxonomías completas de

habilidades y conocimientos. En el eslabón de Uso, Explotación y Gestión de las TIC los referentes internacionales también son de suma importancia, puesto que muchas veces la comercialización que hacen las empresas TIC de nuestro ecosistema es de productos que vienen de multinacionales.

REDUCCIÓN EN COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

Quizás la ventaja más visible de la tercerización de tecnología es permitir que las empresas que no cuentan con una infraestructura adecuada enfoquen sus recursos al desarrollo de su negocio y no a comprar estas herramientas. En este caso, las compañías pagan por un servicio, que además les permite operar infraestructuras más pequeñas en la parte de tecnología. En el caso del software como servicios, los contratantes además pueden reducir los costos por licenciamiento de los programas y en adquirir hardware necesario para gestionar las tareas en red, al utilizar las aplicaciones de negocios a través de internet. Esta reducción en el número de equipos, como servidores o bodegas de datos, se refleja en los costos de refrigeración, energía eléctrica, renovación tecnológica y alquiler de espacio físico. Cabe anotar que las prestadoras de servicios son responsables por satisfacer las necesidades de sus clientes, para lo cual deben contar con infraestructura y personal especializado. La idea es generar economías de escala que les permitan aumentar su rentabilidad y ofrecer buenos servicios a precios competitivos.

REDUCCIÓN EN ÁREAS DE SOPORTE

Junto a las herramientas de software y hardware, a través del outsourcing, las empresas también pueden reducir sus áreas internas de tecnología: el mantenimiento, la actualización de las herramientas y el soporte técnico corren por cuenta del proveedor. Las reducciones de estos costos operativos incluyen la reducción en necesidades de capacitación, entrenamiento continuo y rotación de personal, al tiempo que ganan mayor flexibilidad para unir sus inversiones en TI con las necesidades del negocio. Entonces pueden contratar sólo los servicios y por el tiempo en que los necesitan. Según los expertos, para una empresa pequeña es más rentable dedicarse a aquello que sabe hacer, que a administrar tecnología. Al fin y al cabo, el dinero que se invierte en infraestructura y en gestionar áreas internas de tecnología, puede usarse contratar sus servicios e infraestructura de TI.

RÁPIDO ACCESO A TECNOLOGÍA DE PUNTA

La tercerización permite que pequeñas y medianas empresas puedan tener soluciones tecnológicas de última generación que antes estaban reservadas a grandes conglomerados, con lo cual reduce las brechas de competitividad en términos de eficiencia e inversión. Estas iniciativas contemplan servicios en línea por demanda y computación en la nube para varios expertos, el mayor valor que obtienen las empresas en crecimiento cuando tercerizan sus tecnologías es la posibilidad de trabajar con tecnología de punta sin incurrir en los altos costos de implementación y administración. En cuanto a infraestructura y hardware, las empresas pueden contar con los equipos más recientes a una fracción de su costo. Al fin y al cabo, los proveedores no sólo configuran los equipos con la imagen corporativa de la empresa, sino que además incluyen el mantenimiento, la administración de mesas de ayuda y el licenciamiento de software, entre otras funciones.

TECNOLOGÍA EN TODO MOMENTO

El modelo de Software como servicios (Saas, por su sigla en inglés) está en auge. De forma similar a los servicios públicos domiciliarios, las empresas acceden a los programas que requieren para su operación a través de internet, para lo cual le pagan a un proveedor externo por el número de personas que accedieron a las aplicaciones o por el tiempo de uso del software. Más allá del ahorro, estos servicios tienen como gran ventaja dar la posibilidad de acceder a la información empresarial desde cualquier lugar y por medio de diversos dispositivos, como teléfonos inteligentes y tabletas digitales. Ante todo, el usuario sólo necesita conexión a internet y un navegador compatible con las aplicaciones alquiladas. El Saas requiere una baja inversión en infraestructura ni inversiones en actualización de recursos para su instalación. Así mismo, sus costos asociados se llevan directamente al estado de pérdidas y ganancias, lo que representa beneficios tributarios.

FLEXIBILIDAD PARA CRECER

Finalmente, la tercerización de IT también permite que las empresas eleven o reduzcan el uso de la tecnología que requieren, de acuerdo con sus necesidades. Así, por ejemplo, si la compañía debe aumentar su número de empleados, sólo debe solicitar el número de nuevos buzones de correo o usuarios de red para habilitarlos de inmediato.

Principales Características de la Información
En general la información tiene una estructura interna y puede ser calificada según varias características:

- ✓ Significado (semántica): Del significado extraído de una información, cada individuo evalúa las consecuencias posibles y adecúa sus actitudes y acciones de manera acorde a las consecuencias previsibles que se deducen del significado de la información. Esto se refiere a qué reglas debe seguir el individuo o el sistema experto para modificar sus expectativas futuras sobre cada posible alternativa.
- ✓ Importancia (relativa al receptor): Es decir, si trata sobre alguna cuestión importante. La importancia de la información para un receptor se referirá a en qué grado cambia la actitud o la conducta de los individuos. En las modernas sociedades, los individuos obtienen de los medios de comunicación masiva gran cantidad de información, una gran parte de la misma es poco importante para ellos, porque altera de manera muy poco significativa la conducta de los mismos. Esto se refiere a en qué grado cuantitativo deben alterarse las expectativas futuras. A veces se sabe que un hecho hace menos probables algunas cosas y más otras, la importancia tiene que ver con cuanto menos probables serán unas alternativas respecto a las otras.
- ✓ Vigencia (en la dimensión espacio-tiempo): Se refiere a si está actualizada o desfasada. En la práctica la vigencia de una información es difícil de evaluar, ya que en general acceder a una información no permite conocer de inmediato si dicha información tiene o no vigencia.
- ✓ Validez (relativa al emisor): Se evalúa si el emisor es fiable o puede proporcionar información no válida (falsa). Tiene que ver si los indicios deben ser considerados en la revaluación de expectativas o deben ser ignorados por no ser indicios fiables.
- ✓ Valor (activo intangible volátil): La utilidad que tiene dicha información para el destinatario.

Usos de la Información

- ✓ Se considera que la generación y/o la obtención de información persigue estos objetivos:
- ✓ Aumentar/mejorar el conocimiento del usuario, o dicho de otra manera reducir la incertidumbre existente sobre un conjunto de alternativas lógicamente posibles.
- ✓ Proporcionar a quien toma decisiones la materia prima fundamental para el desarrollo de soluciones y la elección.
- ✓ Proporcionar una serie de reglas de evaluación y reglas de decisión para fines de control.

El Outsourcing de tecnología nace de casos como el de una empresa manufacturera que no desea gastar dinero en servidores para mantener su correo electrónico, en especial si puede contratar a un proveedor especializado. Al tercerizar, cualquier organización arrienda los equipos o servicios que necesita en su operación, desde impresoras hasta computadores de escritorio y servidores, a una fracción del costo que tendría su adquisición. Y ahora, gracias a tecnologías como la virtualización y a tendencias como la computación en la nube también reciben servicios a través de internet, que incluyen programas de software y comunicaciones unificadas.

Estas son cinco de las ventajas clave que encuentran las empresas cuando deciden explorar la tercerización de equipos y servicios de tecnología:

REDUCCIÓN EN COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

Quizás la ventaja más visible de la tercerización de tecnología es permitir que las empresas que no cuentan con una infraestructura adecuada enfoquen sus recursos al desarrollo de su negocio y no a comprar estas herramientas. En este caso, las compañías pagan por un servicio, que además les permite operar infraestructuras más pequeñas en la parte de tecnología. En el caso del software como servicios, los contratantes además pueden reducir los costos por licenciamiento de los programas y en adquirir hardware necesario para gestionar las tareas en red, al utilizar las aplicaciones de negocios a través de internet. Esta reducción en el número de equipos, como servidores o bodegas de datos, se refleja en los costos de refrigeración, energía eléctrica, renovación tecnológica y alquiler de espacio físico. Cabe anotar que las prestadoras de servicios son responsables por satisfacer las necesidades de sus clientes, para lo cual deben contar con infraestructura y personal especializado. La idea es generar economías de escala que les permitan aumentar su rentabilidad y ofrecer buenos servicios a precios competitivos.

REDUCCIÓN EN ÁREAS DE SOPORTE

Junto a las herramientas de software y hardware, a través del outsourcing, las empresas también pueden reducir sus áreas internas de tecnología: el mantenimiento, la actualización de las herramientas y el soporte técnico corren por cuenta del proveedor. Las reducciones de estos costos operativos incluyen la reducción en necesidades de capacitación, entrenamiento continuo y rotación de personal, al tiempo que ganan mayor flexibilidad para unir sus inversiones en TI con las necesidades del negocio. Entonces pueden contratar sólo los servicios y por el tiempo en que los necesitan. Según los expertos, para una empresa

pequeña es más rentable dedicarse a aquello que sabe hacer, que a administrar tecnología. Al fin y al cabo, el dinero que se invierte en infraestructura y en gestionar áreas internas de tecnología, puede usarse contratar sus servicios e infraestructura de TI.

RÁPIDO ACCESO A TECNOLOGÍA DE PUNTA

La tercerización permite que pequeñas y medianas empresas puedan tener soluciones tecnológicas de última generación que antes estaban reservadas a grandes conglomerados, con lo cual reduce las brechas de competitividad en términos de eficiencia e inversión. Estas iniciativas contemplan servicios en línea por demanda y computación en la nube para varios expertos, el mayor valor que obtienen las empresas en crecimiento cuando tercerizan sus tecnologías es la posibilidad de trabajar con tecnología de punta sin incurrir en los altos costos de implementación y administración. En cuanto a infraestructura y hardware, las empresas pueden contar con los equipos más recientes a una fracción de su costo. Al fin y al cabo, los proveedores no sólo configuran los equipos con la imagen corporativa de la empresa, sino que además incluyen el mantenimiento, la administración de mesas de ayuda y el licenciamiento de software, entre otras funciones.

TECNOLOGÍA EN TODO MOMENTO

El modelo de Software como servicios (Saas, por su sigla en inglés) está en auge. De forma similar a los servicios públicos domiciliarios, las empresas acceden a los programas que requieren para su operación a través de internet, para lo cual le pagan a un proveedor externo por el número de personas que accedieron a las aplicaciones o por el tiempo de uso del software. Más allá del ahorro, estos servicios tienen como gran ventaja dar la posibilidad de acceder a la información empresarial desde cualquier lugar y por medio de diversos dispositivos, como teléfonos inteligentes y tabletas digitales. Ante todo, el usuario sólo necesita conexión a internet y un navegador compatible con las aplicaciones alquiladas. El Saas requiere una baja inversión en infraestructura ni inversiones en actualización de recursos para su instalación. Así mismo, sus costos asociados se llevan directamente al estado de pérdidas y ganancias, lo que representa beneficios tributarios.

FLEXIBILIDAD PARA CRECER

Finalmente, la tercerización de IT también permite que las empresas eleven o reduzcan el uso de la tecnología que requieren, de acuerdo con sus necesidades. Así, por ejemplo, si la compañía debe aumentar su número de empleados, sólo debe solicitar el número de nuevos buzones de correo o usuarios de red para habilitarlos de inmediato.

El negocio de outsourcing tecnológico continúa subiendo con el objetivo de las empresas de afrontar las innovaciones necesarias, la reducción de costes y la mejora de la calidad de sus servicios. La parte de outsourcing dedicada a la gestión de infraestructuras se mantiene como el principal segmento de actividad.

Originalmente, la principal ventaja de los servicios de outsourcing era la reducción de costes. Aunque ahora sigue siendo una de las principales ventajas, ya no es la más importante. El difícil acceso a recursos especializados ha reemplazado a la necesidad de reducir costes como el motivo principal por el que las empresas deciden contratar un servicio de outsourcing. También se le da más importancia a la búsqueda de la transformación del negocio y de la innovación. Ya no basta con que los procesos de negocio se alineen con la tecnología, sino que esta se adapta al negocio para ser capaz de transformarlo. Además, disponer de un servicio de outsourcing proporciona a una empresa más flexibilidad, mayor dedicación a su actividad principal y mayor especialización, mejorando así la calidad del servicio.

El crecimiento de las TIC y la transformación digital de las empresas ha provocado un aumento de la necesidad de especialización para proyectos más complejos. A raíz de eso, cada vez más empresas deciden externalizar ciertos trabajos a terceros que puedan cumplir con los requisitos y funciones específicas.

El avance del proceso de vacunación en el mundo ha generado optimismo, aún a pesar de las nuevas cepas del virus que han aparecido en Brasil y Sudáfrica y del leve aumento de nuevos casos de contagio en algunas regiones del mundo. Las proyecciones globales de entidades multilaterales apuntan a tasas de crecimiento superiores al 5 %, como lo ilustra el reciente informe de La Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD por sus siglas en inglés), que pronostica un crecimiento del 5,6 % para 2021. Además, en este contexto, hay un claro consenso mundial acerca de la necesidad de mantener políticas fiscales y monetarias expansivas, que eviten los riesgos de que la recuperación no se concrete o se interrumpa su proceso, y el reciente paquete de estímulo fiscal de 1.9 billones de dólares en Estados Unidos es una buena muestra de ello. Pero cada vez más se oyen

voces de advertencia, acerca de que pueden estar gestándose presiones inflacionarias futuras, que podrían afectar los mercados financieros mundiales, generando riesgos sistémicos por el alto endeudamiento de agentes públicos y privados, y afectando especialmente los flujos de capital a los mercados emergentes. Son riesgos de mediano y largo plazo que imponen limites efectivos a la discrecionalidad de las políticas públicas en esos países, observados permanentemente por agentes financieros y calificadoras de riesgos, que evalúan con especial cuidado la sostenibilidad de sus finanzas públicas.

Tras un decrecimiento en 2020 de 6,8 %, nuestro modelo de Nowcast pronostica un crecimiento del -0,45 % en el primer trimestre del año. La economía se irá recuperando, sin embargo, a mayor ritmo a partir del segundo trimestre, para alcanzar un crecimiento entre el 4 % y el 6 %, con un valor probable del 5,1 %, en 2021. El empleo irá aumentando, conforme avanza el año, pero es posible que se hayan perdido de manera permanente cerca de 1 millón de empleos, debido a la destrucción parcial de estructura productiva y de tejido empresarial en sectores muy sensibles al contacto humano y, de manera primordial, a la adopción de nuevas prácticas productivas con motivo de la virtualización el trabajo, adoptada como respuesta a la crisis. Consecuentemente, el desempleo (que ha empezado el año en 17,3 % en enero) irá cediendo, pero estará probablemente a fin de año en niveles del orden del 12 %, una tasa de desempleo sin duda muy compleja para un país agobiado por la informalidad y caracterizado ya por problemas estructurales en la generación de empleo. Ello representa un problema de máxima importancia para el país, porque refleja cambios estructurales en los mercados laborales, asociados a las consecuencias de la crisis, pero también, a la transformación disruptiva de oficios y trabajos en el mundo de la Cuarta Revolución Industrial.

El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, que cerró en 3,3 % del Producto Interno Bruto (PIB), se elevará de nuevo en 2021, por efecto del impacto de la reactivación en las importaciones y de la recuperación de la rentabilidad de las empresas de capital foráneo. Pero ese efecto podría amortiguarse en alguna medida, si se da una recuperación importante en los países que demandan nuestros productos, impulsando así las exportaciones. No prevemos presiones cambiarias importantes en el horizonte inmediato, pero sin duda, la tasa de cambio sería la primera afectada, si se concretaran las presiones inflacionarias y las reducciones de flujos de capital a las que nos referimos anteriormente. El sector financiero, por su parte, no tuvo los resultados negativos que pudieran haberse esperado en una crisis como la observada. Los niveles de solvencia están por encima de los mínimos requeridos, y aunque se den deterioros adicionales de cartera en el primer semestre, las condiciones mejorarán en el segundo, conforme se recupera la dinámica de crecimiento. En este sentido, el sector será parte de la solución más que del problema, y aportará condiciones propicias a la recuperación de la economía.

DEBERES DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA COLOMBIA TIC. Las entidades administrativas que hacen parte del sistema Colombia TIC tendrán a su cargo los siguientes deberes:

- ✓ Verificar previamente la información que reposa en el sistema Colombia TIC, para efectos de evitar duplicidad tanto en sus requerimientos de información periódica como en los requerimientos de información específica solicitada para el desarrollo de las competencias de la respectiva autoridad administrativa, con base en sus facultades legales.
- ✓ Informar al Administrador del Sistema Colombia TIC, con la suficiente anticipación, sobre expedición de nuevos requerimientos de información de que trata el artículo 5 de la presente resolución, así como de las modificaciones, aclaraciones, adiciones y derogatorias de los mismos, para efectos de la actualización de las circulares informativas del sistema Colombia TIC.
- ✓ Establecer de manera clara y precisa en los actos administrativos que incluyan obligaciones de reporte de información periódica, que la información reportada hará parte de la Información del sistema Colombia TIC, de que trata el artículo 5 de la presente resolución.
- ✓ Garantizar que los requerimientos de información que por disposición de la entidad deban ser publicados en el Sistema Colombia TIC, cumplan con las medidas técnicas establecidas por el administrador del sistema Colombia TIC, relacionadas con el reporte, la recolección, el procesamiento y almacenamiento de la información.
- ✓ Asumir los costos de los desarrollos requeridos para la implementación o actualización de sus requerimientos de información en el sistema Colombia TIC.
- ✓ Mantener vigente y actualizada la información de los requerimientos de las entidades administrativas, en el espacio Web dispuesto por el administrador del sistema.
- ✓ Informar al administrador del sistema Colombia TIC y suministrar los reportes de información periódica que son solicitados a sus administrados o destinatarios de sus normas a través de medios distintos al sistema Colombia TIC, con el fin de que se consoliden, registren y almacenen en el sistema.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE COLOMBIA TIC. La administración del Sistema Colombia TIC es competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces. Se entiende por administración del sistema:

- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para que el sistema se mantenga actualizado e integrado con otras fuentes de información que garanticen el intercambio y calidad de los datos, así como acciones que garanticen la disponibilidad de la información.
- ✓ Coordinar la expedición y ajuste de normas, circulares y requisitos para participar en el sistema de información; el establecimiento de reglas para la definición de la periodicidad de reportes de la información aquí definida; el establecimiento de las condiciones técnicas para la utilización del sistema e introducir mejoras a su funcionalidad, y atender y difundir el manejo del sistema.
- ✓ Propender y apoyar la interoperabilidad con los sistemas de información de las entidades adscritas al Sistema Colombia TIC, así como con los sistemas de información de otras entidades del Estado para facilitar el intercambio de información y estadísticas, con la finalidad de mejorar la disponibilidad y oportunidad de la información del Sector TIC.
- ✓ Promover y facilitar el uso de analítica de datos entre las entidades adscritas al Sector TIC, con la información, registros y datos disponibles en el sistema Colombia TIC, para el desarrollo de sus funciones

COVID PANORAMA NACIONAL 2024

La pandemia dejó como gran aprendizaje al mundo moderno la importancia de tener una salud pública fuerte que permita responder a circunstancias tan gravosas como lo vivido para millones de familias en todo el planeta tierra con el Covid-19, de allí, la importancia de siempre propender por mejorar y armonizar los sistemas de salud a las necesidades en salud de la población para más años de vida saludable, Ya la OPS ha expuesto la importancia de retomar la salud pública en los diversos países del mundo, teniendo en cuenta los siguientes puntos: “i) la necesidad de aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la salud y sus causas, ii) abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la salud de las poblaciones, iii) garantizar el acceso universal a servicios de salud pública integrales e integrados, individuales y colectivos y, iv) expandir la función de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.”50 (iv) Participación ciudadana. Dentro de las características trazadoras de este proyecto de ley, es la búsqueda de un sistema de salud que escuche la sociedad civil, para una construcción de política pública en salud más eficiente, al conocer y comprender los requerimientos necesarios de la sociedad en general, como informar y dar claridad de las políticas en salud a la población. Una participación que recoge y reconoce, como también que mantiene lo establecido en participación ciudadana y social del sector de las leyes 10 de 1990, 134 de 1994, 850 de 2003, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1757 de 2015. Además de los espacios ya establecidos, la sociedad civil tendrá espacio en el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales y de Planeación de Salud, los Consejos Departamentales, distritales o municipales de Salud, los Consejos de salud de los CAPS, la participación ciudadana y el derecho a la información para el consentimiento informado y consciente, participación en espacios de presupuestos y planes de desarrollo participativos o en el diseño de diversas políticas públicas en salud, donde el Estado, en sus diferentes niveles deberá garantizar su acceso al derecho, el respeto por la consulta previa y participación en Comités Hospitalarios Éticos.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones en este periodo enfatizó sus acciones en: a) Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para detectar rápidamente cualquier caso de poliovirus salvaje y post vacunal, b) Aumento de las coberturas de vacunación en terceras dosis (niños menores de un año), c) Inclusión en el marco del nuevo modelo de atención en salud, de acciones de vacunación con el objetivo de alcanzar y mantener adecuadas coberturas y continuar con los valores de igualdad y equidad en todo el territorio colombiano, d) Planificación para la introducción de la última dosis de VIP a los 5 años para garantizar la seguridad de la vacunación.

En 2024 los indicadores trazadores en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de Pentavalente tuvieron resultados del 42.9% y del 45.1% respectivamente, en población de 1 año para triple viral se ubicaron en 44.0%, el primer refuerzo con pentavalente obtuvo como resultado 39,6% y con el segundo refuerzo para triple viral en población de 5 años 39.8%. Durante los meses de enero a abril de 2023, los biológicos trazadores alcanzaron las siguientes coberturas; en población menor de 1 año para los biológicos de BCG y tercera dosis de pentavalente 27.2% y 28.9% respectivamente, en población de 1 año para triple viral 30.7% y el primer refuerzo con pentavalente obtuvo 28.4%. Para el 2024 de acuerdo con el análisis de coberturas a nivel departamental, el 21,6% (8/37) de los departamentos y distritos alcanzaran coberturas superiores al 95% con pentavalente 3, correspondiendo a las entidades territoriales de Santa Marta, Sucre, Barranquilla, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Huila; con respecto a los resultados de la cobertura

de vacunación con triple viral en población de un año muestran que el 40,5% 15/37) de los departamentos y distritos alcanzaron coberturas útiles, siendo estos: Barranquilla, Bolívar, Casanare, Cauca, Choco; Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Sucre, Guainía, Santa Marta, Putumayo, Tolima y Vaupés. (Ver anexo. coberturas de vacunación).

Con respecto a los eventos inmunoprevenibles se continuó trabajando en el mantenimiento de la erradicación del polio salvaje, y el compromiso de conservar la certificación de la erradicación mundial de la poliomielitis. En las enfermedades de eliminación se mantuvo la re-verificación del mantenimiento de la eliminación del sarampión y la rubéola en el mes de enero de 2023, este reconocimiento es dado por parte de la comisión internacional de la OPS, actualmente y como parte de los compromisos de país, frente al plan internacional de mantenimiento, se encuentra desarrollando el cambio de la dosis de Triple Viral de 5 años a los 18 meses, además se encuentra en el cierre de las cohortes de nacidos de 2,3,4 y 5 años, asegurando la oportunidad y el acceso a la segunda dosis de triple viral a estos niños. Frente a la Campaña nacional de vacunación contra Sarampión – Rubéola cuya meta era vacunar a 7.588.401 niños y niñas nacidos entre 2010 y 2019 con una dosis adicional de Sarampión-rubéola, se alcanzó una cobertura nacional de 93%; de igual manera durante esta vigencia las entidades territoriales se encuentran buscando con la estrategia de barridos documentados en todos los territorios a los niños faltantes de vacunación para lograr el 95 %.

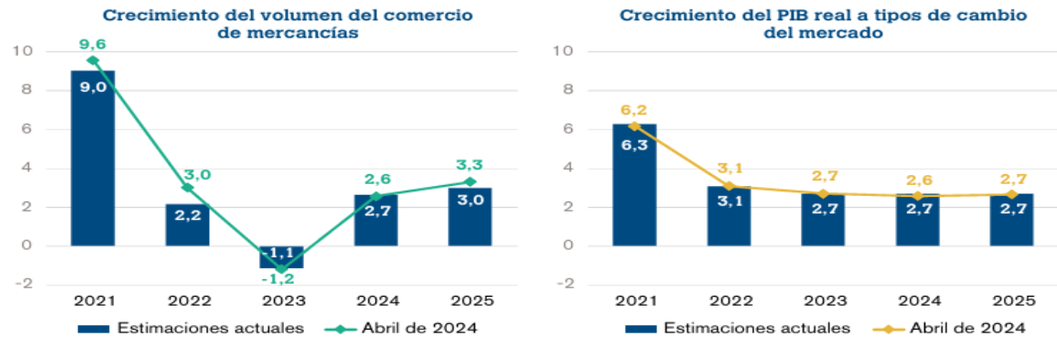
En el control de enfermedades, se modificó para el mes de enero 2023 el esquema de vacunación nacional con el refuerzo de 18 meses con DPT por Pentavalente, según lo referido en el marco de la “Hoja de ruta mundial con miras a derrotar la meningitis para 2030”. El cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación Covid19, se adquirieron un total de 105.156.154 millones de dosis de vacuna y se han aplicado un total de 81.070.115 dosis, de los cuales el 51.4% se han aplicado en mujeres y el 48.6 % en hombres, cumpliendo con la serie primaria. (Consulta realizada el 31 de marzo de 2023. Fuente: Bodega de datos SISPRO-Cubo de PAIWEB-MSPS). El 5 de mayo 2023, la OMS, declaró el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional por el Covid19, decisión que fue tomada por el Comité decimoquinto en la reunión de Emergencias, pero aclaró; “esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”. La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global.

Frente a esta declaración de la COVID-19 que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) implica que es el momento en que el país pase del modo de emergencia al manejo y control de la COVID-19 con otras enfermedades infecciosas. Ante estas declaraciones es importante que Colombia, su sistema de salud, al igual que su población, no dejen de ser vacunadas contra el Covid19 y las demás enfermedades prevenibles por vacuna. Aún, no se posee evidencia para la simultaneidad en la aplicación de los biológicos del programa permanente vs el biológico COVID, razón por la cual los vacunadores no pueden completar esquemas de vacunación, sea este del Plan Nacional de Vacunación o el Programa permanente.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL
El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2024, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés.

Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años. La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial.

Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas. Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2024, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025. Estas proyecciones se ilustran en el gráfico 1, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores. Las cifras globales solo muestran modestas revisiones con respecto al último informe, pero no reflejan algunos cambios importantes relativos a la composición regional del comercio




FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%. Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías. Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023. La evolución registrada en los dos primeros trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico 3. La principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de

compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión.

En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%). Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%).

Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%). Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

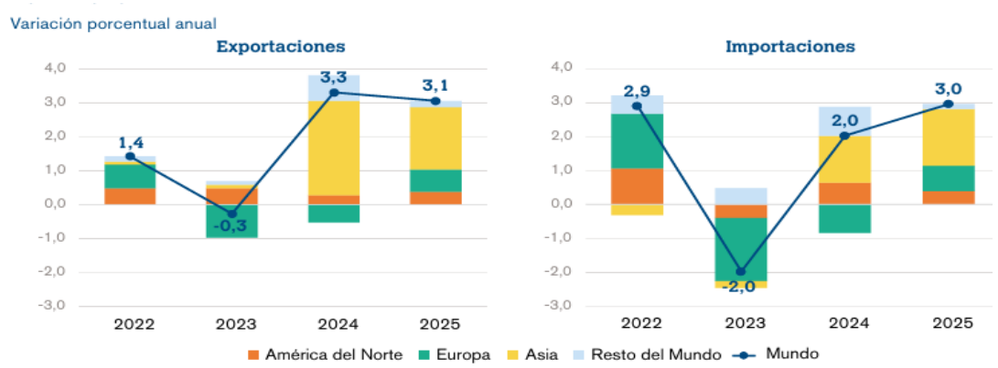
Se estima que en todas las regiones se producirá un aumento de las corrientes comerciales en términos de valor en 2025, con excepción de América del Sur, donde se prevé una ligera disminución de las exportaciones (-0,1%), y Oriente Medio, donde se anticipa una disminución más marcada de las importaciones (-1,1%). Se prevé que las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una desaceleración con respecto al incremento del 4,6% registrado en 2023. Se espera que el crecimiento de las exportaciones repunte en 2025 y alcance un 3,7%. Asimismo, se prevé que las importaciones de los PMA aumenten un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras la disminución del 4,8% registrada en 2023. Estas previsiones se basan en las estimaciones sobre el crecimiento del PIB que experimentarían los PMA (3,3% en 2023, con un aumento al 4,3% en 2024 y al 4,7% en 2025).

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Volumen del comercio mundial de mercancías [b]** | **-5,3** | **9,0** | **2,2** | **-1,1** | **2,7** | **3,0** |
| **Exportaciones** | | | | | | |
| América del Norte | -9,2 | 6,4 | 3,9 | 3,7 | 2,1 | 2,9 |
| América del Sur [c] | -5,0 | 6,7 | 3,0 | 2,3 | 4,6 | -0,1 |
| Europa | -8,5 | 6,9 | 1,8 | -2,6 | -1,4 | 1,8 |
| CEI [d] | -1,1 | -0,8 | -1,9 | -4,5 | 4,5 | 1,7 |
| África | -7,2 | 3,8 | -2,5 | 4,3 | 2,5 | 2,2 |
| Oriente Medio | -6,4 | -1,6 | 3,8 | 1,1 | 4,7 | 1,0 |
| Asia | 0,6 | 13,1 | 0,2 | 0,3 | 7,4 | 4,7 |
| **Importaciones** | | | | | | |
| América del Norte | -5,2 | 11,9 | 5,7 | -2,0 | 3,3 | 2,0 |
| América del Sur [c] | -9,9 | 24,9 | 4,1 | -4,5 | 5,6 | 1,7 |
| Europa | -8,2 | 7,5 | 4,4 | -5,0 | -2,3 | 2,2 |
| CEI [d] | -5,2 | 9,4 | -5,7 | 17,9 | 1,1 | 1,7 |
| África | -13,9 | 5,8 | 6,5 | 0,1 | 1,0 | 1,1 |
| Oriente Medio | -8,7 | 12,9 | 10,5 | 8,5 | 9,0 | -1,1 |
| Asia | -1,0 | 10,3 | -1,0 | -0,7 | 4,3 | 5,1 |
| **PIB mundial a tipos de cambio de mercado** | **-2,9** | **6,3** | **3,1** | **2,7** | **2,7** | **2,7** |
| América del Norte | -2,8 | 5,7 | 2,1 | 2,4 | 2,4 | 1,6 |
| América del Sur [c] | -6,3 | 7,7 | 4,1 | 1,8 | 1,8 | 2,9 |
| Europa | -5,8 | 6,6 | 3,5 | 0,7 | 1,1 | 1,6 |
| CEI [d] | -2,4 | 5,7 | 0,1 | 3,9 | 3,8 | 1,9 |
| África | -2,4 | 4,7 | 3,8 | 3,1 | 3,3 | 3,9 |
| Oriente Medio | -3,5 | 4,4 | 6,1 | 1,4 | 1,9 | 3,7 |
| Asia | -0,7 | 6,7 | 3,3 | 4,3 | 4,0 | 4,0 |
| **Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)** | | | | | | |
| Volumen de las exportaciones de mercancías | -1,5 | -2,2 | -0,6 | 4,6 | 1,8 | 3,7 |
| Volumen de las importaciones de mercancías | -8,4 | 6,5 | 0,2 | -4,8 | 5,9 | 5,6 |
| PIB real a tipos de cambio del mercado | 0,1 | 3,3 | 4,2 | 3,3 | 4,3 | 4,7 |

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo

período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.




FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en

particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%). El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2024 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%, respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.

PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

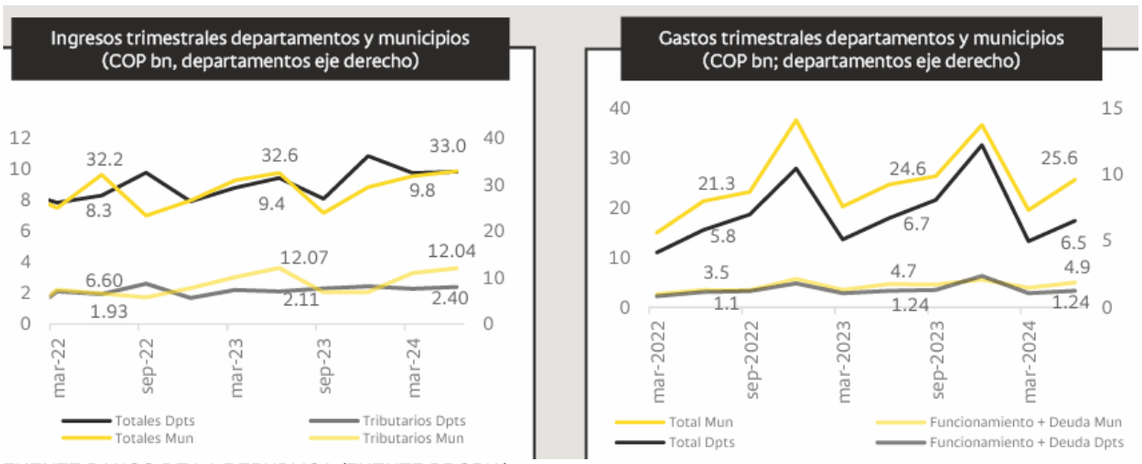
DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema

de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario.

A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido. Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

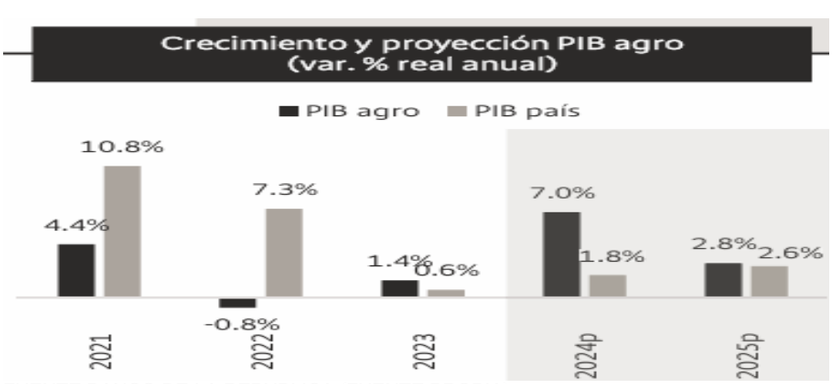
SECTOR AGROPECUARIO

El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales.

El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos.

A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales.

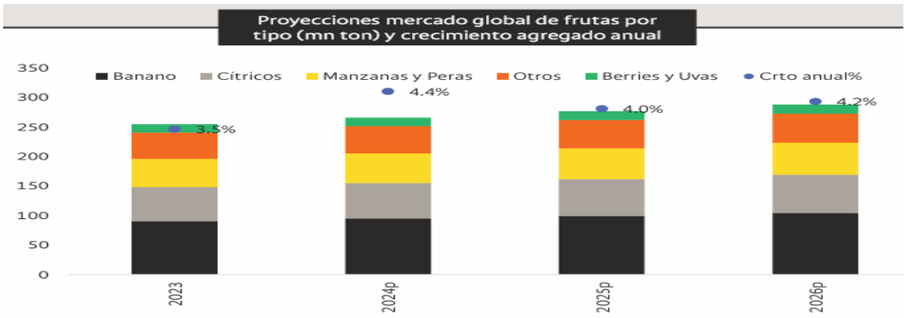



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad.

Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile.

El mercado de las frutas es una oportunidad que otros también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

COMERCIO Y CONSUMO

Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años. Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia. El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor relevante en la reducción de 1,8% en su participación.

Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando, al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado.

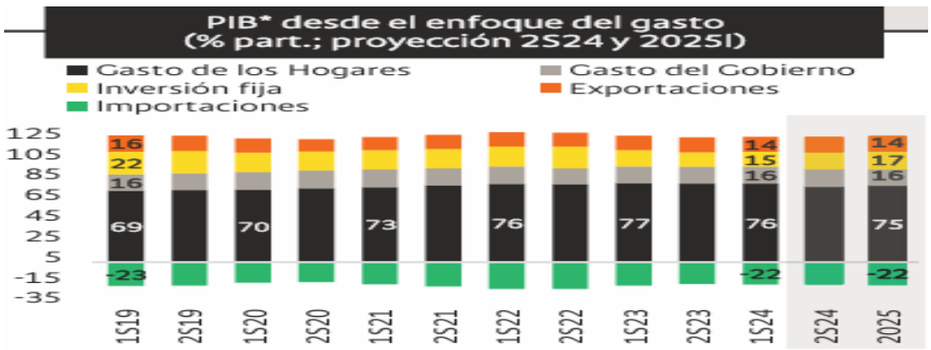
Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarán el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El

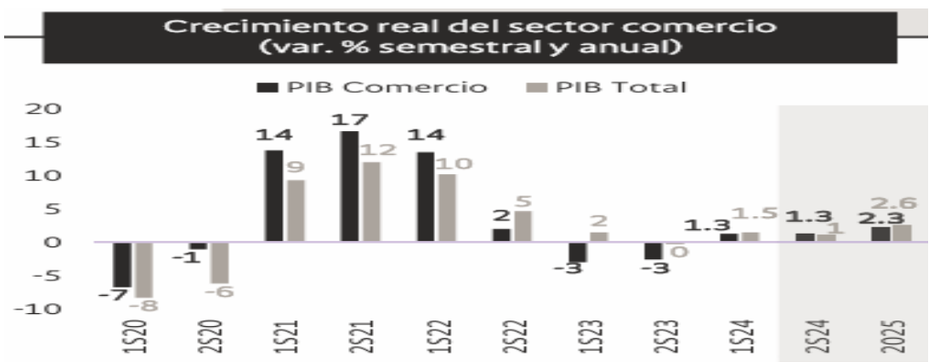
comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones.

En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR CONSTRUCTOR

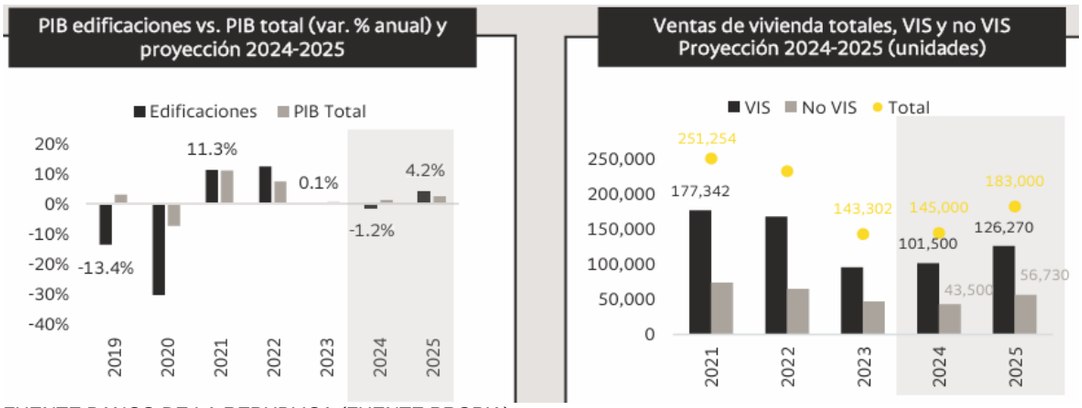
El sector de la construcción de vivienda en Colombia es clave para la generación de empleo y el crecimiento económico del país. Sin embargo, en 2024 persisten los retos que afectaron al sector en 2023, impactando su desempeño. Entre los principales factores se encuentran las altas tasas de interés, el aumento en los costos de construcción, especialmente en la mano de obra, y la incertidumbre reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. A esto se suma que los niveles de ahorro de los hogares continúan por debajo de los promedios históricos, como consecuencia de una alta carga financiera familiar (el servicio a la deuda agregada llegó a representar hasta el 38% de los ingresos). No obstante, debe destacarse que desde 2021 vienen corrigiendo de forma paulatina, hasta llegar al 32% en diciembre de 2023. En cuanto a la inversión pública y privada en el sector, se ha registrado una volatilidad en los últimos cinco años. Tras los picos antes y después de la pandemia, se ha experimentado una reciente contracción en la inversión, lo que presenta un desafío adicional. Las tasas de interés elevadas han encarecido los préstamos hipotecarios, desincentivando a compradores y desarrolladores. La inflación ha incrementado los costos de los materiales de construcción, reduciendo los márgenes de ganancia e incrementando en valor de los proyectos. Además, la baja confianza del consumidor ha limitado la demanda de nuevas viviendas, afectando la dinámica del mercado.

Para el cierre de 2024, proyectamos una leve mejoría en el comportamiento del sector. Nuestras estimaciones indican ventas de vivienda cercanas a las 145.000 unidades nuevas, lo que representaría un crecimiento del 1% en comparación con 2023. En cuanto a la vivienda VIS, prevemos un balance positivo, con una variación del 6%, mientras que para la no VIS anticipamos una caída del 8%. No obstante, a pesar de la mejora en las ventas, desde la perspectiva del PIB de la construcción de edificaciones proyectamos una caída del 1,2%. Esto refleja las tensiones persistentes en el mercado. Sin embargo, se vislumbra una posible estabilización en los meses

siguientes, a medida que el entorno económico se ajusta. Para el próximo año esperamos que las ventas de vivienda alcancen cerca de 183.000 unidades, lo que representa un crecimiento del 26%. Este escenario parte del supuesto de que habrá disponibilidad de recursos para los programas de subsidios a nivel nacional, lo cual permitiría una normalización del mercado, con las ventas regresando a los niveles promedio previos a la pandemia.

En cuanto al PIB de la construcción de edificaciones, estimamos un crecimiento del 4,2%. Factores como la estabilización de las tasas de interés y el control de la inflación serán relevantes para esta recuperación. Asimismo, la implementación de subsidios y opciones de financiamiento accesible podrían mejorar la confianza del consumidor, incentivando tanto la inversión en construcción, como la compra de vivienda. Los principales bancos del país han tomado decisiones estratégicas, como la reducción significativa de las tasas de interés, anticipándose a las tendencias del mercado por aproximadamente doce meses. De no haberse implementado esta medida, las tasas habrían seguido su ajuste natural, prolongando la presión sobre el sector.

Esta intervención busca fomentar la inversión en vivienda en medio de un entorno económico marcado por la incertidumbre. A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

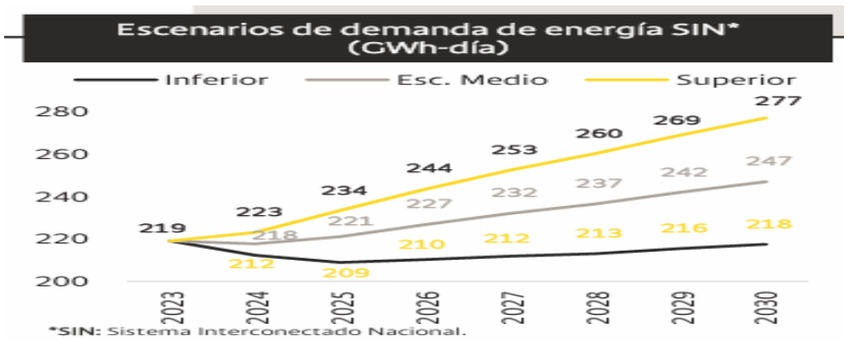
ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación.

Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años.

No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables.

Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.

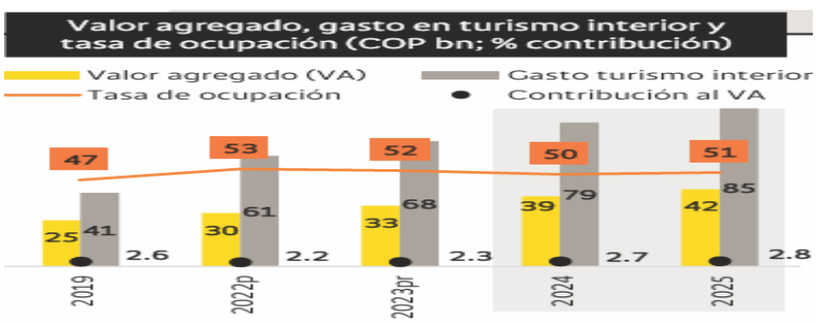



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

HOTELERIA Y TURISMO

Los datos revelan que el turismo aún tiene camino por recorrer, a pesar de promocionarse como un actor importante en la economía local. Con una contribución del 2,3% al valor agregado nacional en 2023 y un gasto turístico de COP68 bn, el sector está lejos del impacto de sectores consolidados. No obstante, contribuye a la reactivación económica, en la medida en que es un estímulo importante del empleo en hoteles, restaurantes y transporte, además de impulsar los ingresos de sectores conexos como el comercio. Consideramos que, para fortalecer su impacto, es necesario continuar mejorando la infraestructura y aumentar la competitividad.

Para 2025, esperamos que el turismo local alcance una participación de 2,8% del valor agregado nacional y de 2,7% en 2024. Aunque actualmente contribuye 2,3%, proyectamos que en 2025 el valor agregado alcanzaría COP42 bn, impulsado por el aumento de visitantes extranjeros. En 2025, la proyección de ocupación hotelera es de 51%, lo que indica un desafío de cara a mantener una estabilidad en la demanda. El nivel esperado, aunque superior al de 2019 (47,7%), señala una lenta recuperación posterior al crecimiento de 2022 y 2023. No todas las regiones registran buen dinamismo en ingresos. Los Llanos Orinoquía (-8,7%), Antioquia (-6,4%), y Cartagena (-2%) presentan cifras negativas. La creciente demanda por alquileres de corto plazo, tipo Airbnb, estaría impactando al sector hotelero local. Esto teniendo en cuenta que Colombia es el tercer país de América Latina con mayores ingresos por rentas en plataformas online.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024.

Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave. Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

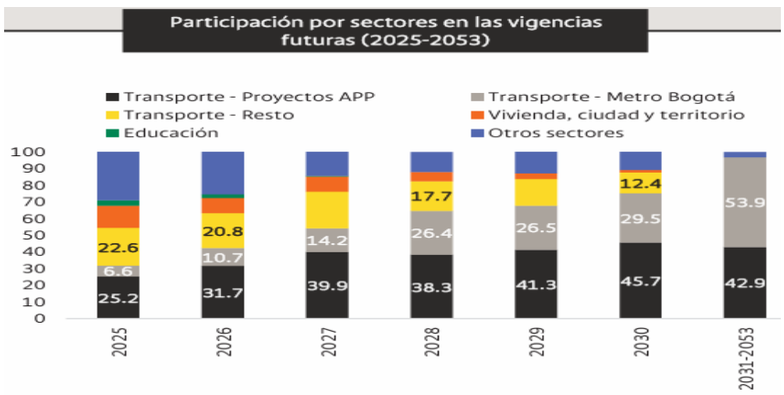
La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos. A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos.

Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

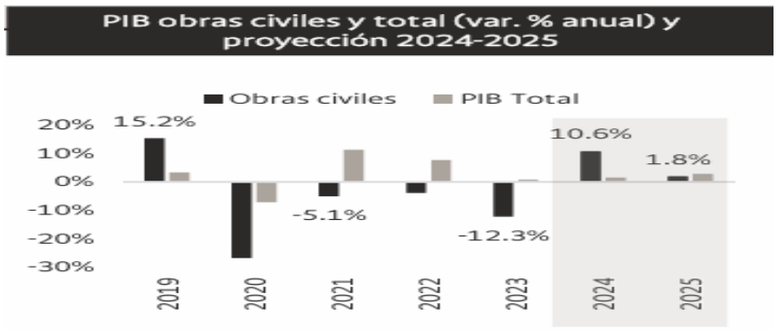
La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional. El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal.

Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país. Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

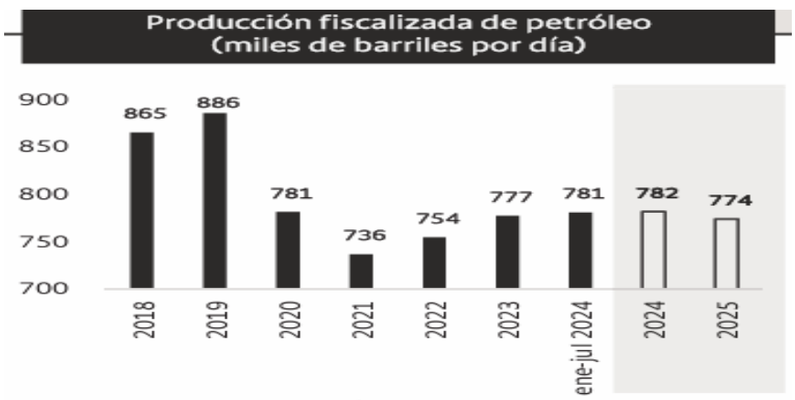
RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

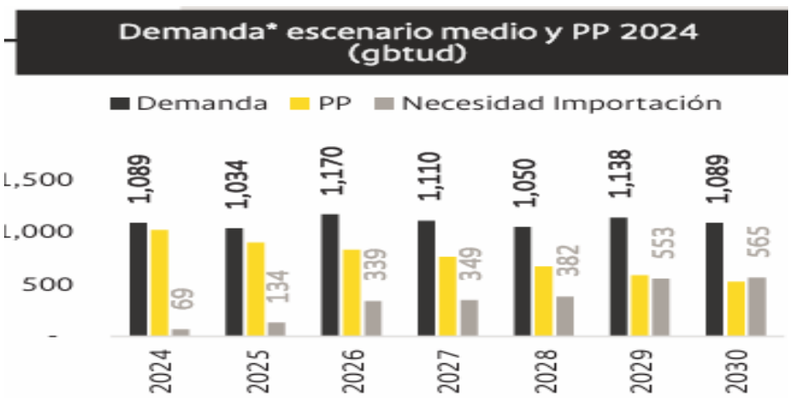
GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023.

Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026.

Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SALUD, EDUCACION Y GOBIERNO
El recaudo tributario planeado por el Gobierno nacional viene presentando dificultades importantes. Si bien a julio se había recaudado el 51,2% de los ingresos tributarios, uno de los rubros más relevantes, como el impuesto de renta, lleva un recaudo 14% menor a lo recaudado a julio de 2023. Otros impuestos, como el IVA interno y el GMF, presentan incrementos del 6% (año corrido). Asimismo, el CARF estima que, para cierre de 2024, se alcanzaría un recaudo de COP279,4 bn, 12% inferior frente al estimado en el PGN. La ejecución presupuestal de 2024 cobra una relevancia significativa. Durante el último trimestre del presente año se definirá el monto de presupuesto, tanto de apropiaciones (ingresos) como de la expectativa del gasto. La propuesta de presupuesto del Gobierno asciende a COP523 bn. De estos, los gastos de funcionamiento crecerían 6,2% y el servicio de la deuda 19,1%, mientras que la inversión caería 17,4% con respecto a 2024. El presupuesto definido para 2025 tendrá grandes retos de recaudo mientras el país logra recuperar una senda de dinamismo, para esto es primordial que la ejecución del rubro de inversión logre crecer y llegue efectivamente a la economía. Por otro lado, si bien el CARF da una perspectiva favorable de los supuestos macro del sector, alerta entre otras cosas la inflexibilidad del ajuste del gasto en caso de lograr un menor ingreso al proyectado, tal como viene sucediendo en 2024.

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP). En promedio, dichas asignaciones se han incrementado 29% al cierre de junio. Con respecto a los ingresos tributarios, los municipios han incrementado el recaudo de sus dos mayores fuentes por impuestos (+6,7%) para el predial unificado y (+1,2%) para industria y comercio, en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido.

La estabilidad financiera del sector salud se encuentra atada a la complicada situación financiera que sostienen las EPS y la incertidumbre con respecto al sistema que se pretende modificar a través de la reforma a la salud radicada. Sin duda alguna, lo que más preocupa a todo el sistema es la definición de responsables de la cartera que hoy sostienen los prestadores de salud, la cual asciende a COP38 bn a junio de 2024, saldo que corresponde al 90% del patrimonio total reportado por las IPS del sistema. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%). Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar. Ante un escenario en que el 50% de la deuda del sistema se “perdiera” en el limbo de discusión política-jurídica, viviríamos una compleja situación en la que el 12% de los prestadores tendrían pérdidas que los llevarían a patrimonios negativos (actualmente 4%).

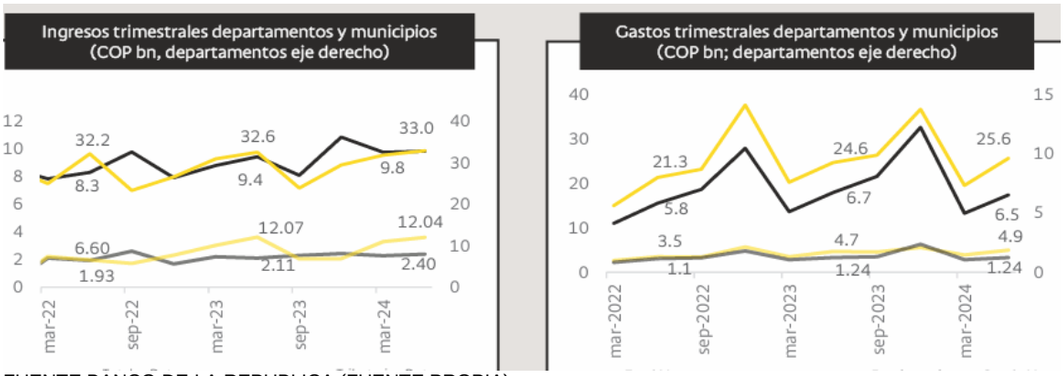
Lo anterior, asumiendo que no existen carteras interdependientes entre prestadores, que se sabe no es el caso. El impacto ante este escenario sistémico es mucho peor y difícil de estimar.

El sector educativo está navegando sobre un panorama complejo de transformación. Las instituciones de educación superior (IES) privadas han visto durante los últimos cinco años un

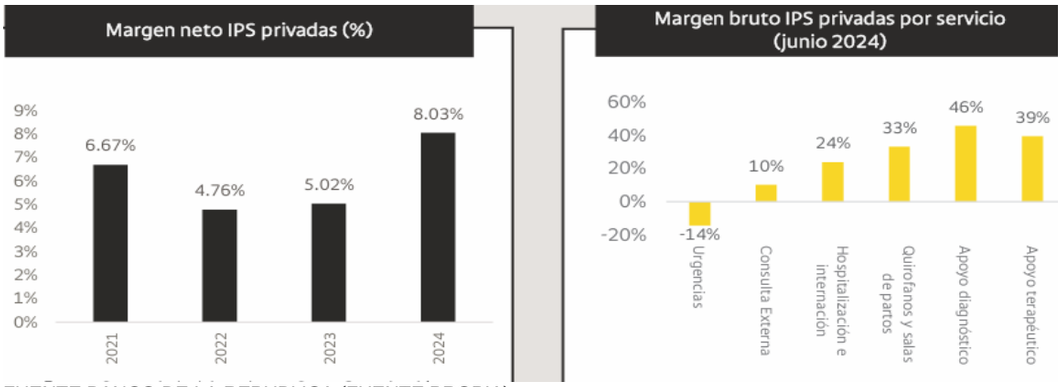
decrecimiento promedio del 1% anual en número de estudiantes matriculados. Llegando a 1,14 mn de matriculados, población similar a la observada en 2015. No obstante, el cierre de 2023 sorprendió con un incremento del 1% en los estudiantes matriculados en educación privada. Por su parte, los estudiantes de universidades públicas decrecieron 0,5% vs. 2022, alcanzando un total de 1,3 mn. Tanto las IES privadas como las públicas tienen el reto de recomponer sus propuestas educativas hacia programas más alineados con las necesidades del mercado laboral y la condición económica y social de los estudiantes y sus familias. Para 2025 y años posteriores la perspectiva demográfica de envejecimiento de la población, el costo de las matrículas, y los cambios de preferencia vienen modificando las decisiones de inversión de las familias y jóvenes estudiantes hacia programas de ciclos cortos, enfocados en habilidades para el trabajo en sectores de tecnología, entretenimiento u oficios más tradicionales.



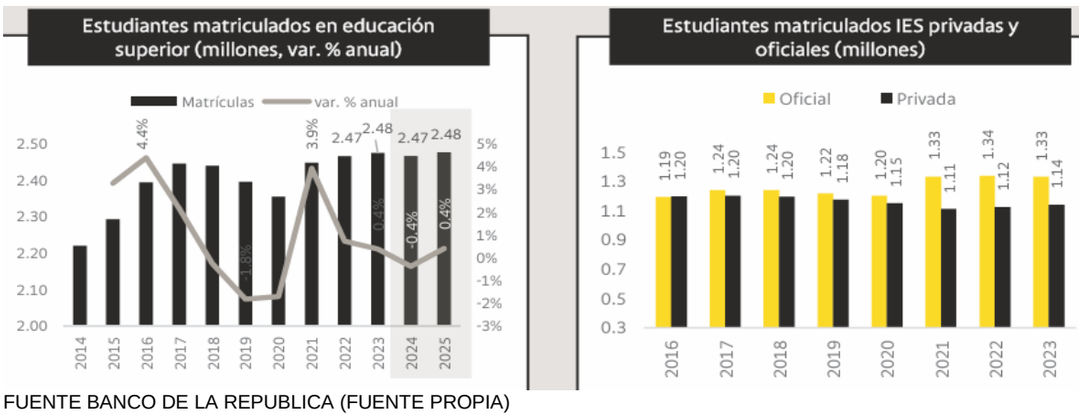

FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina.

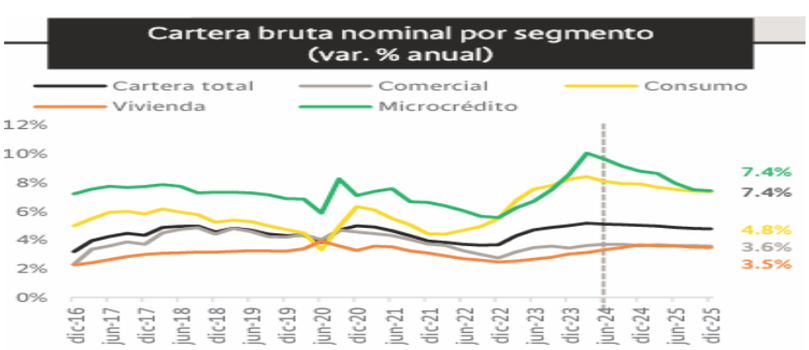
Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025.

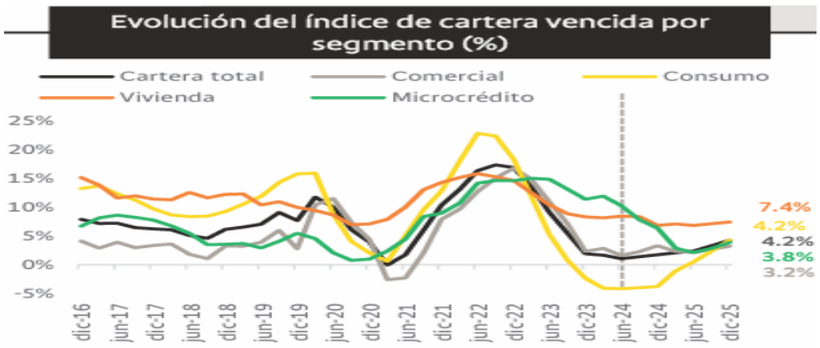
La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo, semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión.

En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos.
Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025. En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

TELECOMUNICACIONES

El sector de telecomunicaciones en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de conectividad y la digitalización de la economía. Para 2024, estimamos una leve corrección del 1,3% en el PIB del sector, seguida de un repunte del 3,4% en 2025. Aunque los avances en conectividad han sido significativos, aún existen amplias oportunidades de expansión, especialmente en la cobertura de zonas rurales y en la implementación de tecnologías como la red 5G, que será clave para el desarrollo digital del país. A pesar de este panorama de crecimiento, las empresas del sector enfrentan importantes desafíos a nivel microeconómico.

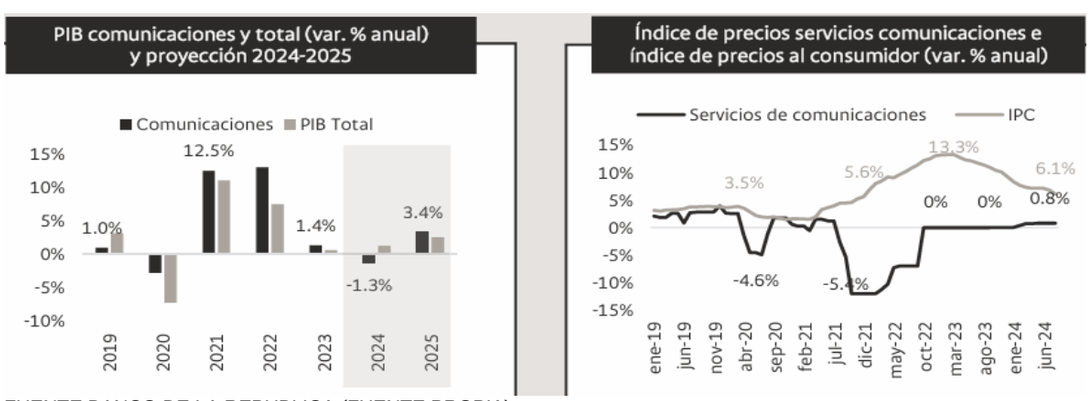
La intensa competencia ha generado una guerra de precios que ha presionado los márgenes de rentabilidad, dificultando que las empresas incrementen sus ganancias. Este entorno se complica aún más por la necesidad de realizar significativas inversiones en capital (capex), que pueden representar hasta un 20% de los ingresos de las compañías, destinadas a mejorar la infraestructura y soportar el crecimiento del tráfico de datos. La alta concentración del mercado en unas pocas empresas también limita la capacidad de mantener márgenes financieros saludables y fomenta un desbalance competitivo que podría restringir la innovación.

Uno de los principales retos del sector es reducir las brechas digitales en poblaciones y zonas rurales donde el acceso a internet de alta velocidad sigue siendo limitado. La implementación de tecnologías como la fibra óptica y el 5G no solo es crucial para mejorar la cobertura, sino también para habilitar el desarrollo de nuevas industrias y servicios en todo el país.

En este sentido, las oportunidades están ligadas a la modernización de la infraestructura, que podría potenciar la adopción de 5G y soluciones de valor agregado, como la nube y la ciberseguridad, diversificando las fuentes de ingresos de las empresas.

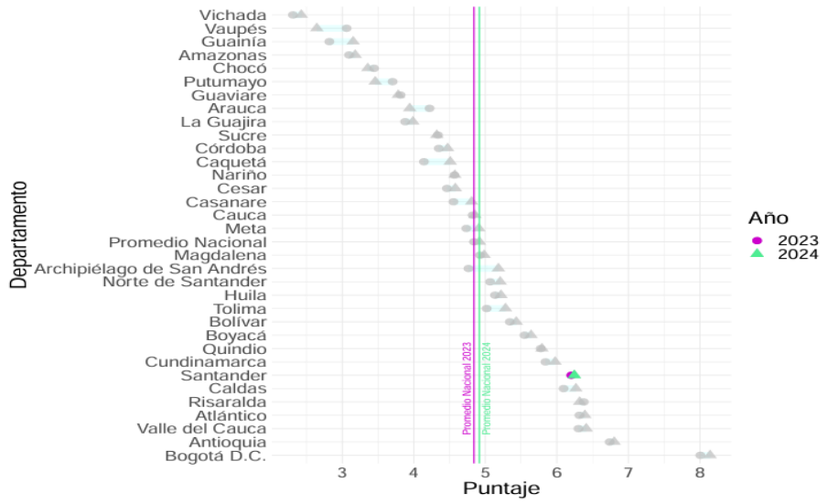
El elevado nivel de concentración en la industria observado en otros países referentes sugiere que podrían darse procesos de consolidación a través de fusiones y adquisiciones, buscando la sostenibilidad en el largo plazo. Estos movimientos les permitirían a las empresas generar sinergias, reducir costos operativos y aumentar su poder de negociación.

Sin embargo, es crucial que estas consolidaciones no afecten la competencia ni los derechos de los consumidores, y que se mantenga un equilibrio en la oferta de servicios. En conclusión, el futuro del sector de telecomunicaciones en Colombia es prometedor. A pesar de los desafíos en cuanto a competencia, rentabilidad y sostenibilidad, las empresas que inviertan en infraestructura que adopten nuevas tecnologías y gestionen adecuadamente los riesgos estarán mejor posicionadas para liderar.




FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

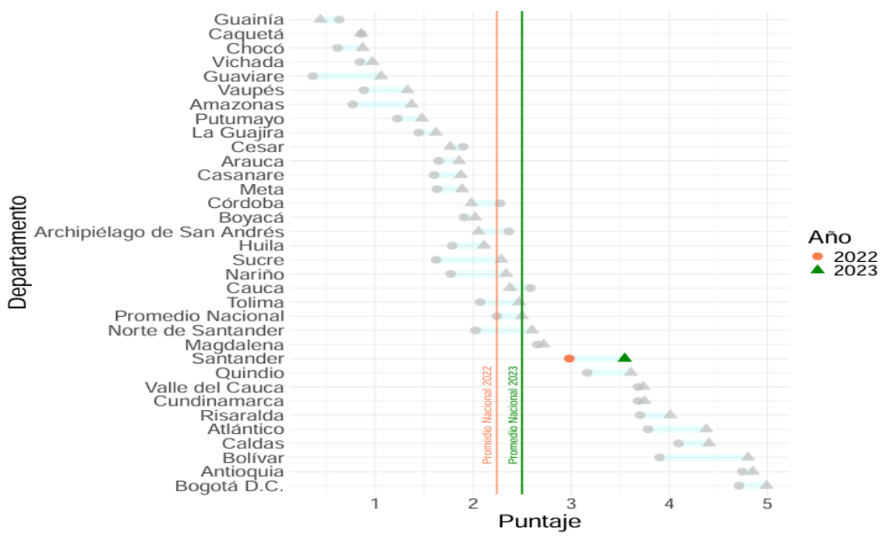
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD SANTANDER 2024




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior

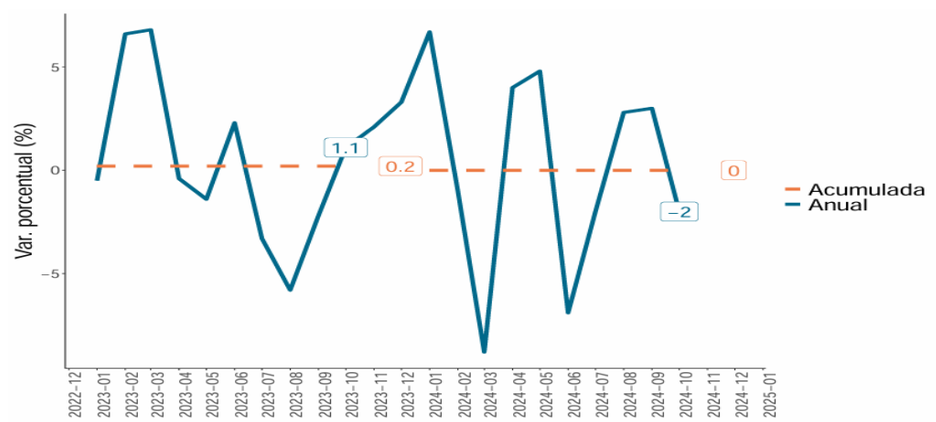
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2024




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

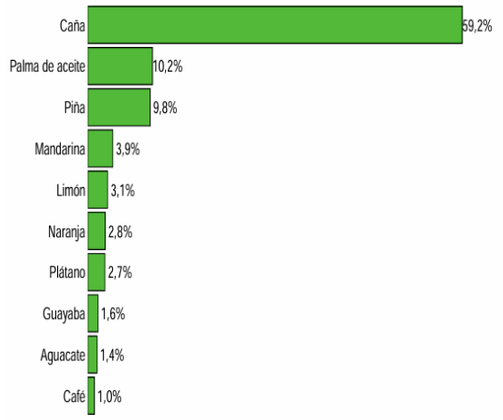
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2024



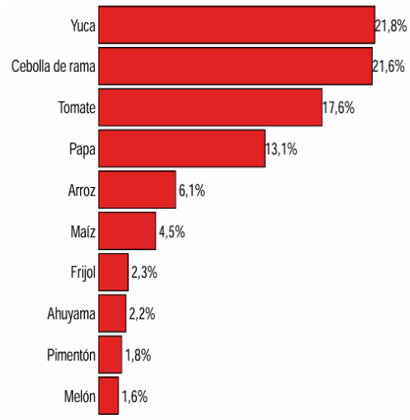

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2024

CULTIVOS PERMAMENTES

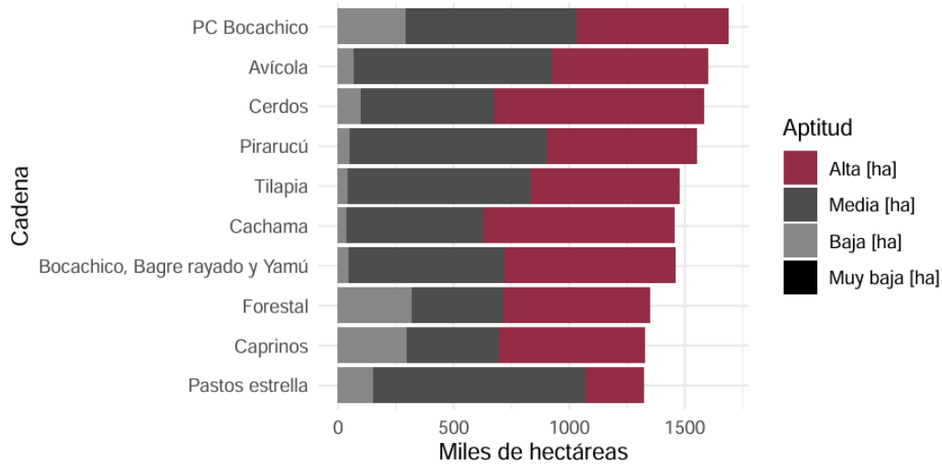



CULTIVOS TRANSITORIOS




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

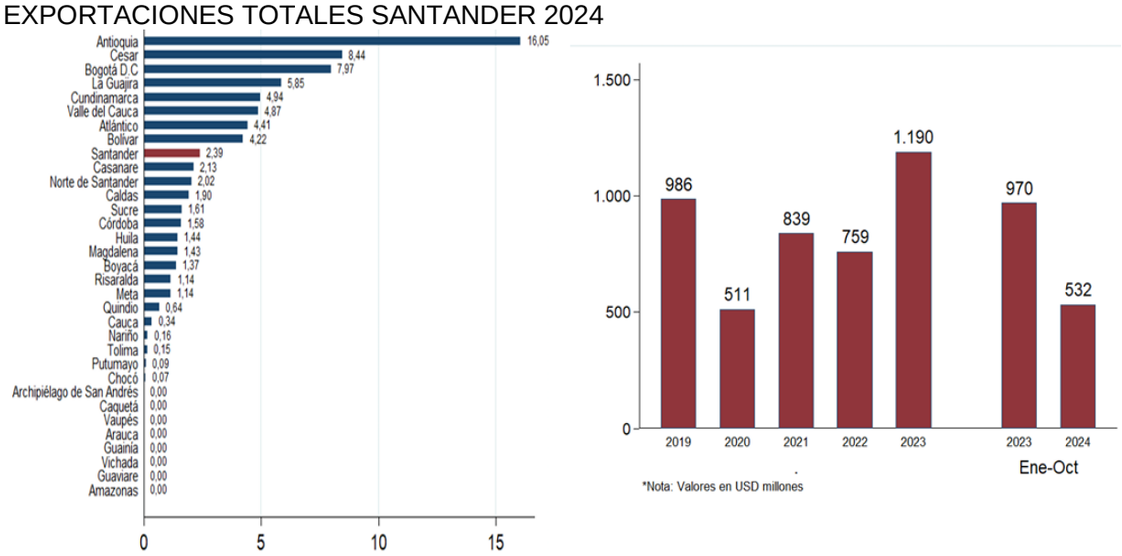
APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2024




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

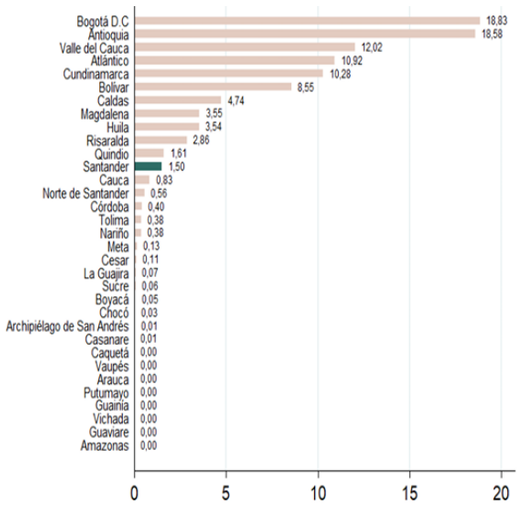
EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2024



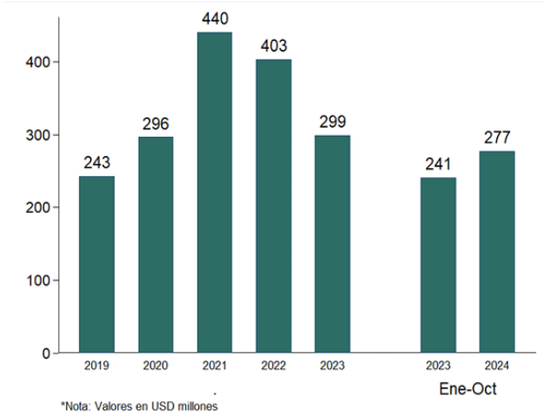

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2024




EXPORTACIONES NME




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2024

| | Año completo | | | | Año acumulado* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V1 | 2022 | 2023 | Var.% 23 | Part.% 2023 | 2023 | 2024 | Var.% 24 | Part.% 2024 |
| Total | 758.996 | 1.189.516 | 56,7 | 100,0 | 969.641 | 531.688 | -45,2 | 100,0 |
| Minero - energético | 356.383 | 890.532 | 149,9 | 74,9 | 728.671 | 254.343 | -65,1 | 47,8 |
| No Minero - energético | 402.613 | 298.984 | -25,7 | 25,1 | 240.971 | 277.346 | 15,1 | 52,2 |
| Agropecuario | 272.475 | 142.710 | -47,6 | 12,0 | 110.753 | 144.076 | 30,1 | 27,1 |
| Agroindustrial | 21.475 | 55.508 | 158,5 | 4,7 | 48.238 | 63.997 | 32,7 | 12,0 |
| Industria Liviana | 37.314 | 33.819 | -9,4 | 2,8 | 28.347 | 24.078 | -15,1 | 4,5 |
| Industria básica | 25.629 | 33.255 | 29,8 | 2,8 | 25.778 | 15.765 | -38,8 | 3,0 |
| Maquinaria y equipo | 42.298 | 29.699 | -29,8 | 2,5 | 24.809 | 27.016 | 8,9 | 5,1 |
| Industria automotriz | 3.409 | 3.956 | 16,0 | 0,3 | 3.015 | 2.402 | -20,3 | 0,4 |
| Demás productos | 12 | 38 | 233,4 | 0,0 | 32 | 11 | -64,3 | 0,0 |

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

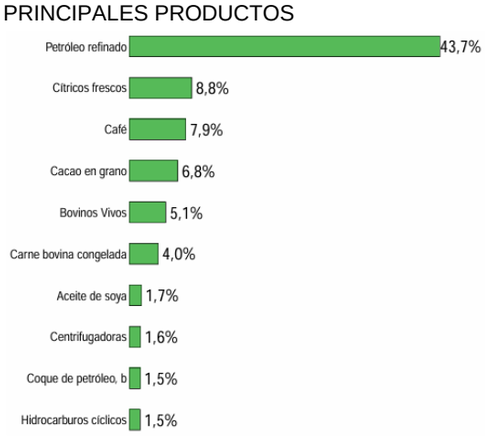
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.
EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2024

PRINCIPALES PRODUCTOS

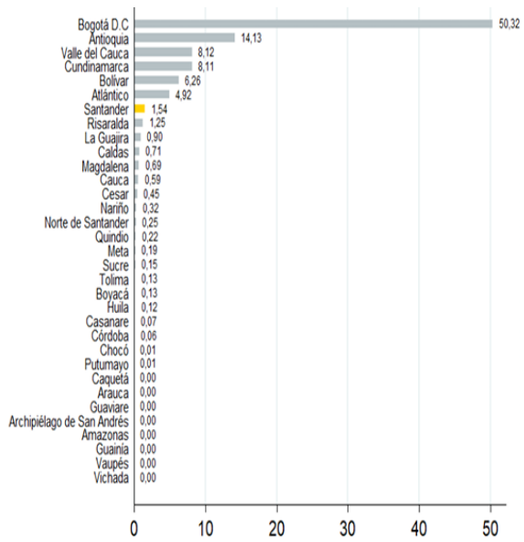



PRINCIPALES DESTINOS

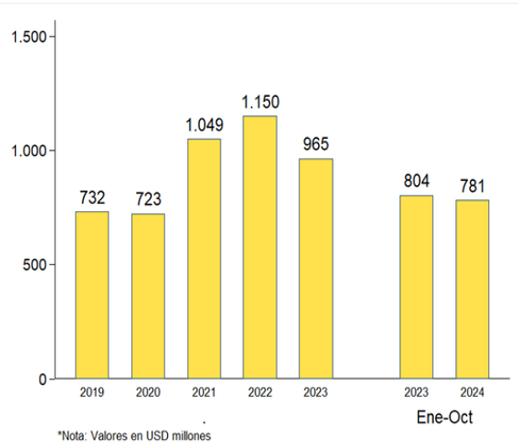



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2024




IMPORTACIONES TOTALES




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2024

| Acuerdo | *Miles dólares FOB* 2023 | 2024 | Var.% | Part.% 2024 |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 333.779 | 188.799 | -43,4 | 35,5 |
| Unión Europea | 195.163 | 61.102 | -68,7 | 11,5 |
| México | 60.098 | 59.299 | -1,3 | 11,2 |
| Venezuela | 12.265 | 31.822 | 159,5 | 6,0 |
| CAN | 74.900 | 26.464 | -64,7 | 5,0 |
| Mercosur | 58.060 | 26.452 | -54,4 | 5,0 |
| Chile | 40.099 | 15.516 | -61,3 | 2,9 |
| Triángulo Norte | 12.550 | 8.572 | -31,7 | 1,6 |
| Canadá | 17.828 | 5.579 | -68,7 | 1,0 |
| Costa Rica | 13.969 | 5.460 | -60,9 | 1,0 |
| Puerto Rico | 8.164 | 3.849 | -52,9 | 0,7 |
| Reino Unido | 14.173 | 1.440 | -89,8 | 0,3 |
| EFTA | 90 | 985 | 994,4 | 0,2 |
| Corea del Sur | 335 | 138 | -58,8 | 0,0 |
| Israel | 99 | 165 | 66,7 | 0,0 |

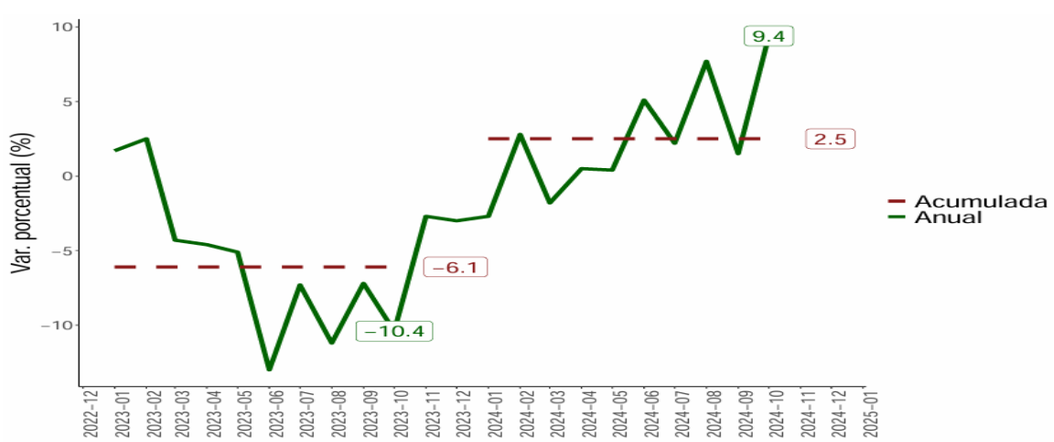
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

| Acuerdo | *Miles dólares CIF* 2023 | 2024 | Var.% | Part.% 2024 |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 301.999 | 331.963 | 9,9 | 42,5 |
| CAN | 54.622 | 52.990 | -3,0 | 6,8 |
| Mercosur | 96.777 | 47.340 | -51,1 | 6,1 |
| Canadá | 39.108 | 48.039 | 22,8 | 6,1 |
| Unión Europea | 49.210 | 44.030 | -10,5 | 5,6 |
| México | 29.917 | 38.304 | 28,0 | 4,9 |
| Chile | 13.600 | 15.611 | 14,8 | 2,0 |
| Corea del Sur | 5.180 | 5.902 | 13,9 | 0,8 |
| Reino Unido | 3.919 | 1.169 | -70,2 | 0,1 |
| EFTA | 631 | 455 | -27,9 | 0,1 |
| Venezuela | 955 | 927 | -2,9 | 0,1 |
| Puerto Rico | 8 | 13 | 62,5 | 0,0 |
| Triángulo Norte | 4 | 8 | 100,0 | 0,0 |
| Costa Rica | 23 | 17 | -26,1 | 0,0 |
| Israel | 509 | 385 | -24,4 | 0,0 |

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

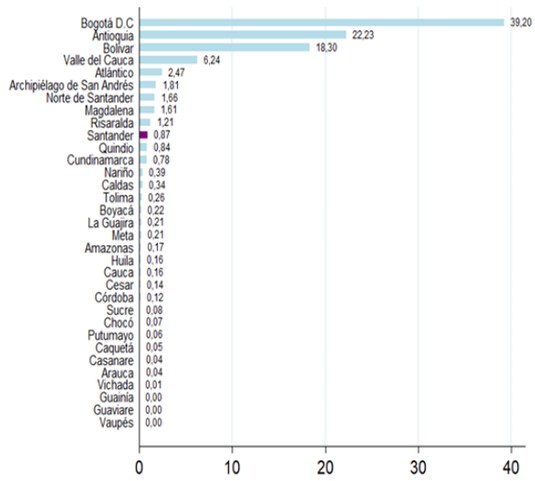
COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024



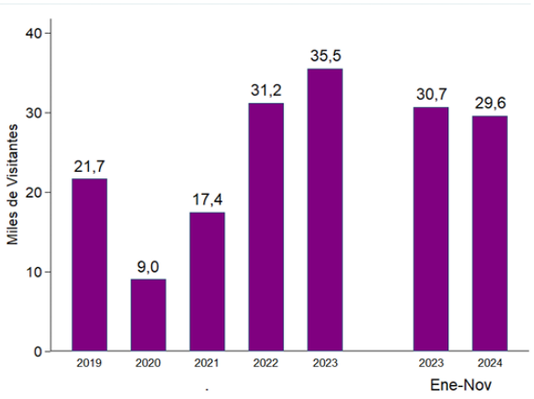

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024




VISITANTES NO RESIDENTES

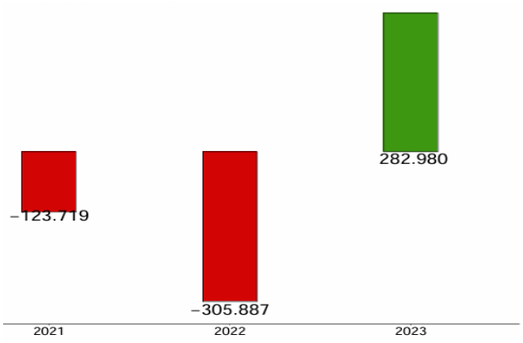



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

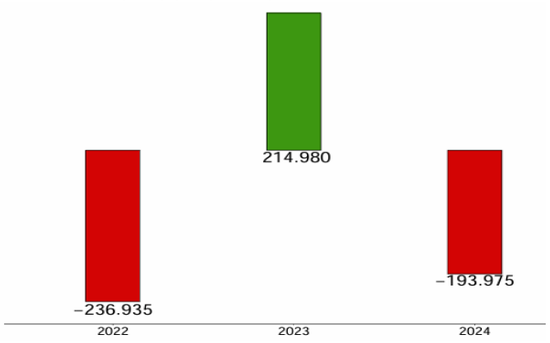
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO




AÑO ACUMULADO




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2024

| | | Año completo | | | Año acumulado* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Partida | Descripción | 2021 | 2022 | 2023 | 2022C | 2023C | 2024C |
| 2710 | Petróleo refinado | 387.995 | 297.414 | 840.481 | 279.276 | 683.773 | 232.316 |
| 0901 | Café | 209.635 | 154.270 | 63.058 | 139.435 | 44.516 | 42.150 |
| 0805 | Cítricos frescos | 22.065 | 38.144 | 36.906 | 34.163 | 29.962 | 46.702 |
| 1518 | Grasas y aceites, an | 0 | 0 | 31.247 | 0 | 31.247 | 0 |
| 2902 | Hidrocarburos cíclicos | 6.655 | 17.398 | 24.342 | 15.307 | 18.115 | 8.020 |
| 0202 | Carne bovina congelada | 37.986 | 42.746 | 24.331 | 37.094 | 20.411 | 21.527 |
| 2701 | Hullas | 1.253 | 28.104 | 18.079 | 28.104 | 14.393 | 4.515 |
| 2713 | Coque de petróleo, b | 0 | 17.550 | 16.600 | 9.587 | 16.173 | 8.150 |
| 0201 | Carne bovina refrigerada | 21.300 | 17.395 | 10.274 | 15.319 | 8.962 | 260 |
| 2704 | Coques y semicoques | 2.319 | 7.301 | 9.812 | 0 | 9.812 | 0 |
| 8421 | Centrifugadoras | 7.967 | 13.048 | 8.104 | 11.865 | 6.287 | 8.350 |
| 3923 | Artículos para el transporte o envasados | 5.654 | 7.110 | 6.222 | 5.443 | 5.407 | 5.353 |
| 1511 | Aceite de palma | 0 | 4.985 | 5.679 | 4.378 | 4.790 | 6.348 |
| 1801 | Cacao en grano | 18.685 | 3.655 | 5.386 | 3.655 | 3.663 | 36.134 |
| 8422 | Máquinas para lavar | 4.424 | 4.776 | 4.546 | 2.783 | 3.818 | 6.769 |
| | Subtotal | 725.937 | 653.896 | 1.105.067 | 586.409 | 901.329 | 426.594 |
| | Participación % | 86 | 86 | 93 | 87 | 93 | 80 |
| | Exportaciones del Departamento de Santander | 838.867 | 758.996 | 1.189.516 | 675.961 | 969.641 | 531.688 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

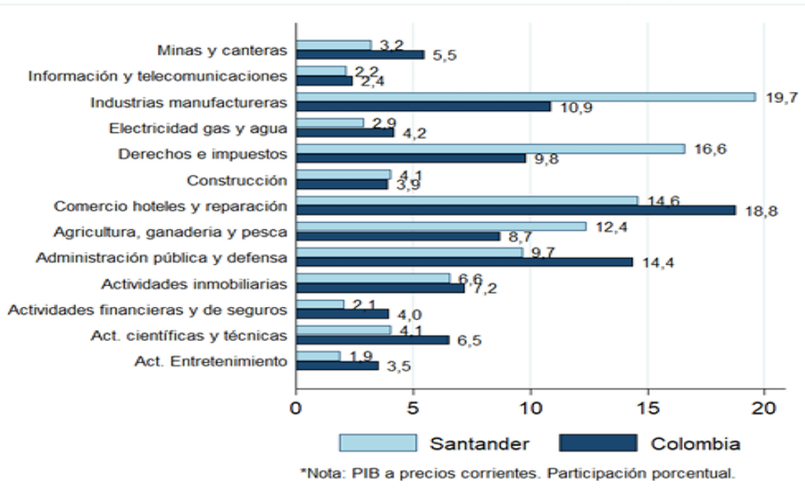
PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2024

| | | Año completo | | | Año acumulado* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Partida | Descripción | 2021 | 2022 | 2023 | 2022C | 2023C | 2024C |
| 1005 | Maíz | 146.886 | 179.332 | 171.704 | 150.334 | 140.818 | 115.902 |
| 1001 | Trigo y morcajo | 125.872 | 141.280 | 102.137 | 118.096 | 84.682 | 102.119 |
| 2304 | Residuos de aceite de soja | 86.368 | 80.529 | 92.785 | 71.634 | 80.639 | 62.788 |
| 1201 | Habas de soya | 45.644 | 45.857 | 54.633 | 42.210 | 41.060 | 36.925 |
| 0402 | Leche concentrada | 36.818 | 67.597 | 43.893 | 61.253 | 37.223 | 34.637 |
| 7408 | Alambre de cobre | 70.227 | 56.424 | 37.632 | 49.546 | 30.370 | 24.773 |
| 8544 | Hilos, cables coaxiales | 34.295 | 41.527 | 33.401 | 35.430 | 26.957 | 34.196 |
| 3901 | Polímeros de etileno | 32.351 | 30.568 | 25.040 | 26.438 | 22.146 | 21.638 |
| 2710 | Petróleo refinado | 27.929 | 50.278 | 22.951 | 44.636 | 22.683 | 23.668 |
| 8471 | Máquinas para procesamiento de datos | 58.190 | 11.421 | 19.829 | 8.392 | 16.196 | 11.794 |
| 4011 | Neumáticos nuevos | 13.395 | 10.582 | 12.810 | 8.722 | 10.038 | 15.560 |
| 8708 | Partes de vehículos | 11.562 | 14.452 | 12.655 | 12.429 | 11.394 | 8.564 |
| 8714 | Partes y accesorios | 45.566 | 17.570 | 8.135 | 16.300 | 7.013 | 7.881 |
| 8502 | Grupos electrógenos | 5.164 | 3.499 | 7.777 | 2.657 | 6.942 | 3.372 |
| 8413 | Bombas para líquidos | 4.657 | 6.956 | 7.256 | 6.008 | 6.208 | 6.112 |
| | Subtotal | 744.923 | 757.871 | 652.639 | 654.086 | 544.368 | 509.929 |
| | Participación % | 71 | 66 | 68 | 66 | 68 | 65 |
| | Importaciones del Departamento de Santander | 1.049.361 | 1.150.413 | 965.482 | 990.142 | 803.864 | 781.496 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

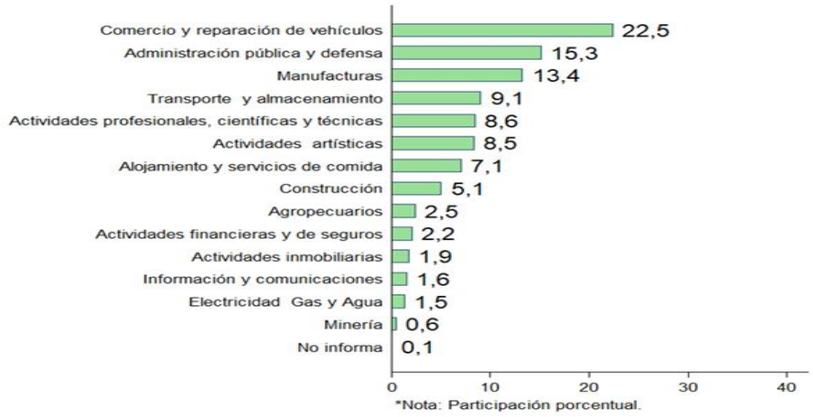
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2024 (PR)




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

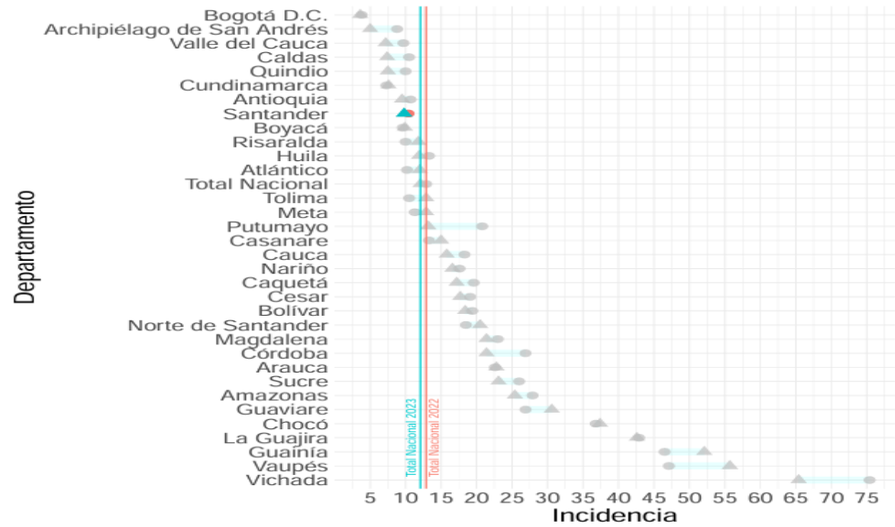
MERCADO LABORAL SANTANDER 2024 (PR)




FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2024 (PR)

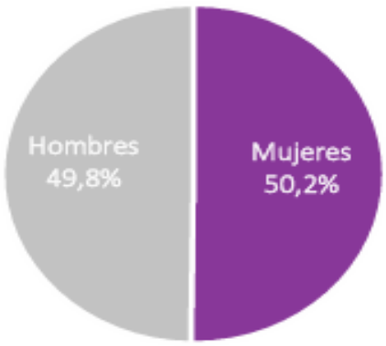



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

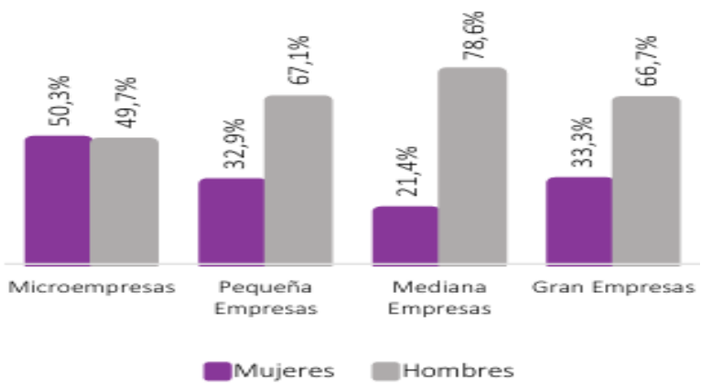
DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2024

Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



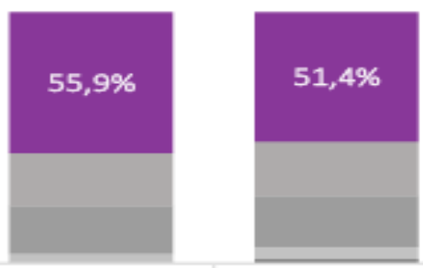

FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer




FUENTE COMPITE 360

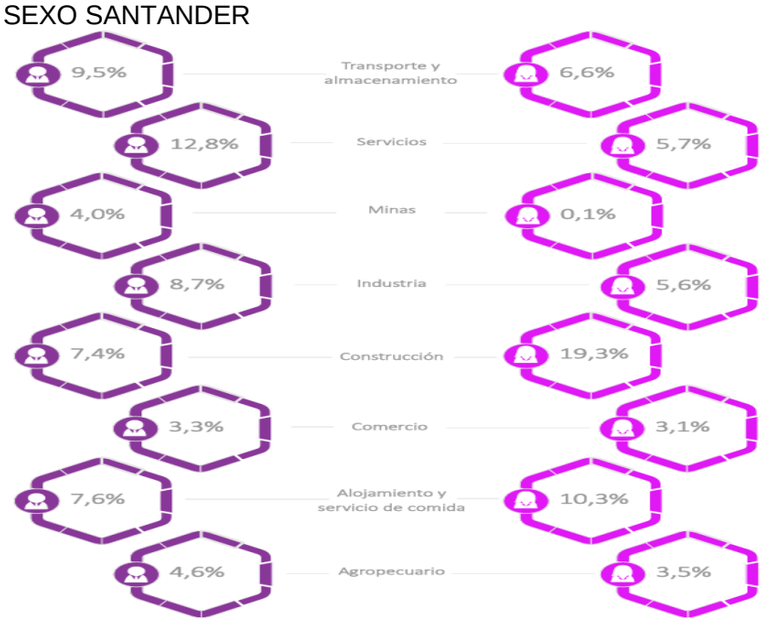
La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.




| | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|
| Entre 1 y 5 años | 55,9% | 51,4% |
| Entre 6 y 10 años | 21,2% | 21,6% |
| Entre 11 y 21 años | 18,9% | 20,3% |
| Entre 22 y 30 años | 3,4% | 5,0% |
| Más de 30 años | 0,6% | 1,7% |

FUENTE COMPITE 360

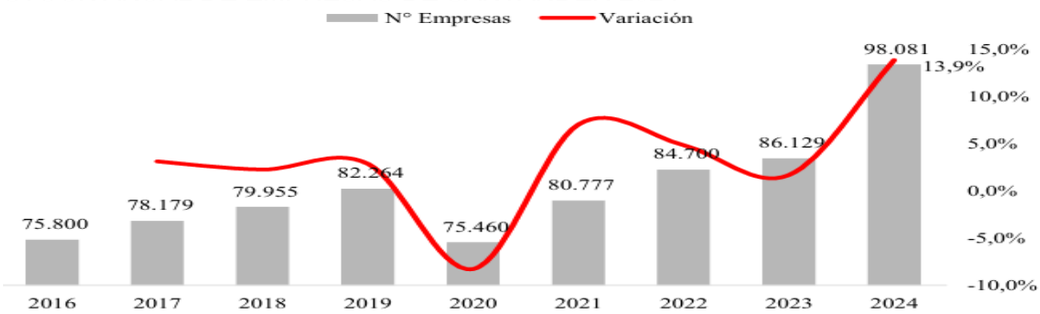
MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2024 POR SEXO SANTANDER




FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2024




FUENTE COMPITE 360

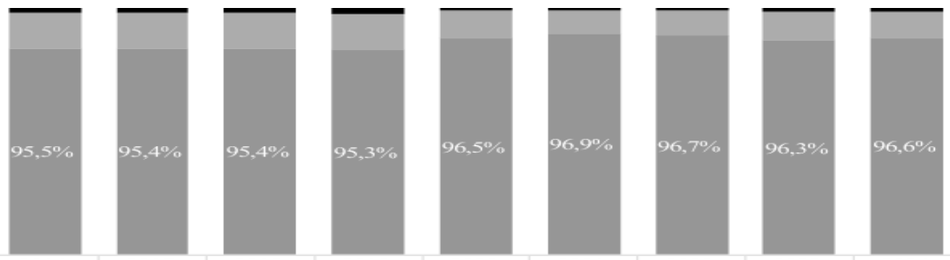
Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial. En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024.

Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo. Además, contribuye al fortalecimiento del empleo y a la reducción de las brechas de productividad en la región.

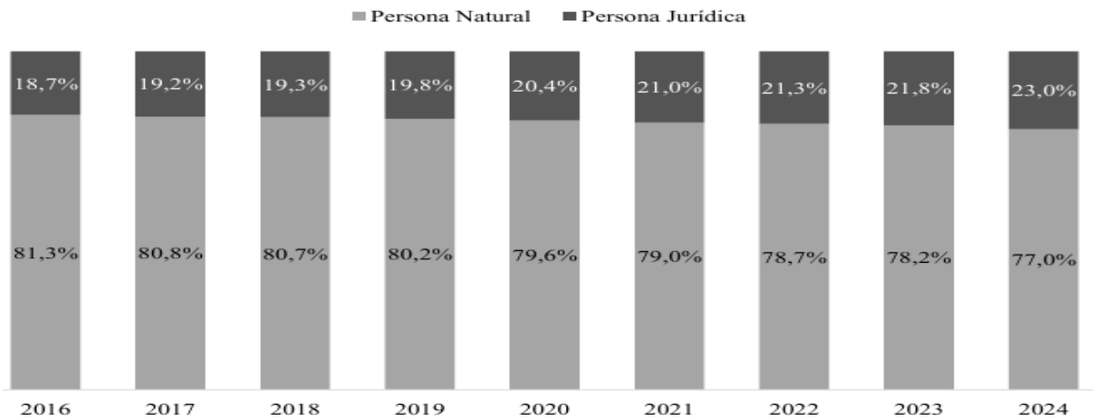



| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grande | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% |
| Mediana | 0,7% | 0,7% | 0,8% | 0,8% | 0,5% | 0,5% | 0,5% | 0,7% | 0,6% |
| Pequeña | 3,6% | 3,6% | 3,6% | 3,6% | 2,8% | 2,5% | 2,5% | 2,8% | 2,7% |
| Micro | 95,5% | 95,4% | 95,4% | 95,3% | 96,5% | 96,9% | 96,7% | 96,3% | 96,6% |

FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024.

En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento significativo, aumentando en 12,2% con relación a 2023, al pasar de 67.341 a 75.553 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.




FUENTE COMPITE 360

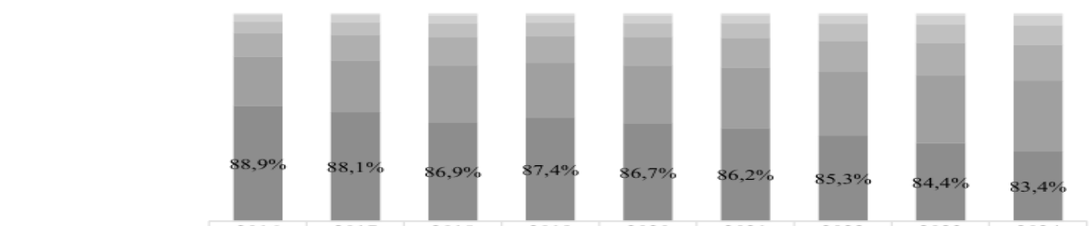
STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2024
A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras (19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

| Actividad económica | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comercio | 43,8% | 43,5% | 43,8% | 43,6% | 45,0% | 45,0% | 44,6% | 44,4% | 43,5% |
| Servicios de comida y alojamientos | 9,4% | 9,9% | 10,3% | 10,5% | 9,7% | 10,1% | 10,4% | 10,7% | 10,8% |
| Industria manufacturera | 13,4% | 13,1% | 12,9% | 12,8% | 12,4% | 12,3% | 12,4% | 12,4% | 12,4% |
| Construcción | 5,6% | 5,5% | 5,3% | 5,2% | 4,9% | 4,9% | 4,9% | 4,8% | 5,1% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 5,9% | 5,9% | 5,7% | 5,6% | 5,5% | 5,6% | 5,7% | 5,7% | 5,9% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 3,2% | 3,1% | 3,0% | 3,1% | 3,0% | 2,9% | 3,0% | 3,0% | 3,1% |
| Transporte y Almacenamiento | 3,0% | 3,0% | 3,0% | 3,0% | 3,7% | 3,3% | 3,0% | 2,9% | 2,9% |
| Otras actividades de servicio | 4,2% | 4,3% | 4,3% | 4,5% | 4,4% | 4,4% | 4,4% | 4,3% | 4,3% |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,8% | 1,8% | 1,8% | 1,8% | 1,9% | 2,0% | 2,2% | 2,2% | 2,4% |
| Información y Comunicaciones | 2,1% | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 2,0% | 1,8% | 1,8% | 1,8% |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 1,3% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,3% | 1,4% | 1,5% | 1,5% | 1,5% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 1,6% | 1,6% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,5% |
| Educación | 0,9% | 0,9% | 0,9% | 0,9% | 0,8% | 0,8% | 0,9% | 0,9% | 0,9% |
| Actividades inmobiliarias | 1,5% | 1,5% | 1,4% | 1,4% | 1,4% | 1,5% | 1,5% | 1,5% | 1,6% |
| Actividades financieras y de seguros | 1,6% | 1,6% | 1,6% | 1,7% | 1,7% | 1,5% | 1,5% | 1,4% | 1,4% |
| Distribución de agua, saneamiento ambiental | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% | 0,4% |
| Explotación de minas y canteras | 0,2% | 0,3% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% | 0,1% |
| Administración pública y defensa; seguridad social | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Actividades de los hogares en calidad de empleadores | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| **Total** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** | **100%** |

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2024
Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año.

Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas, el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).



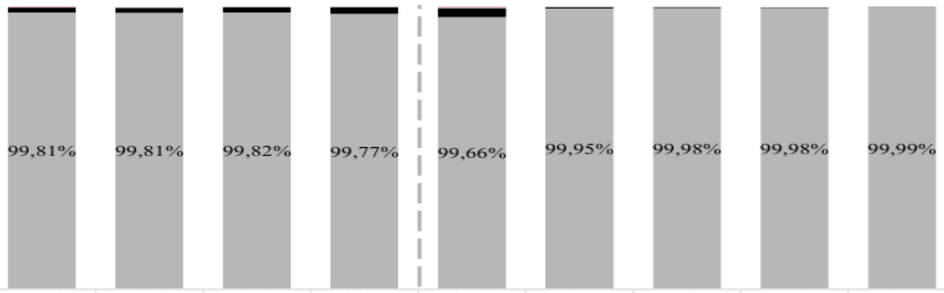

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 250 o más personas | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | 0,2% |
| 50-249 personas | 0,8% | 0,9% | 1,0% | 0,9% | 0,9% | 0,9% | 1,0% | 1,1% | 1,2% |
| 20-49 personas | 1,4% | 1,6% | 1,7% | 1,6% | 1,7% | 1,8% | 2,0% | 2,2% | 2,4% |
| 10-19 personas | 2,8% | 3,0% | 3,4% | 3,2% | 3,4% | 3,6% | 3,8% | 4,0% | 4,4% |
| 5-9 personas | 5,9% | 6,2% | 6,9% | 6,6% | 7,0% | 7,3% | 7,7% | 8,1% | 8,5% |
| 1-4 personas | 88,9% | 88,1% | 86,9% | 87,4% | 86,7% | 86,2% | 85,3% | 84,4% | 83,4% |

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2024

Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%.

De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024. Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.



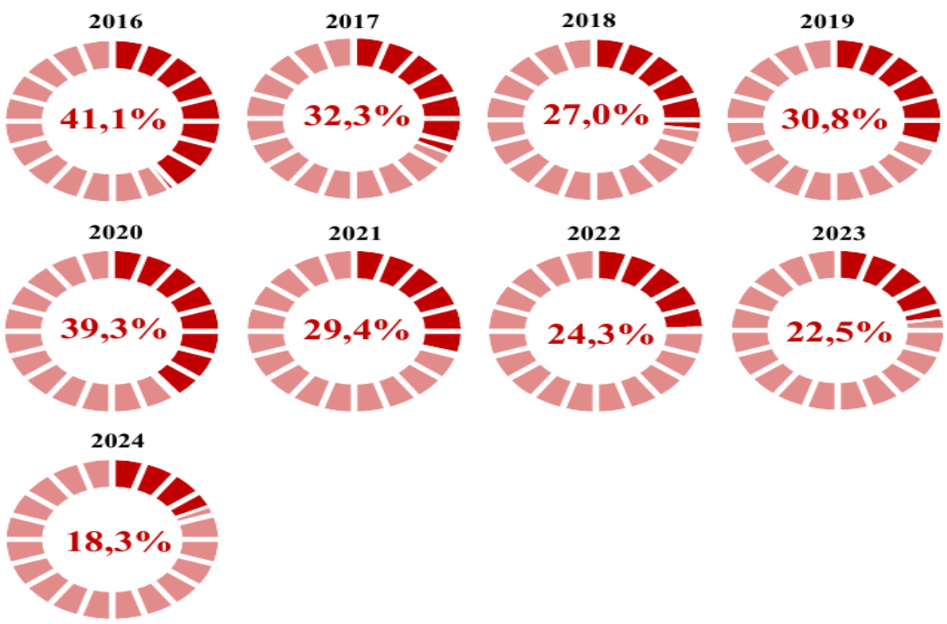

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grande | 0,01% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Mediana | 0,01% | 0,02% | 0,01% | 0,00% | 0,03% | 0,00% | 0,00% | 0,01% | 0,00% |
| Pequeña | 0,17% | 0,17% | 0,17% | 0,23% | 0,30% | 0,05% | 0,02% | 0,01% | 0,01% |
| Micro | 99,81% | 99,81% | 99,82% | 99,77% | 99,66% | 99,95% | 99,98% | 99,98% | 99,99% |

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2024

Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.




FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 | 0,41 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 13,22 | 1,38 | 7,87 | 0,85 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,26 | 2,84 | 6,96 | 2,13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,95 | 0,20 | 5,57 | 0,09 |
| Salud | 1,71 | 9,49 | 0,16 | 5,54 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 9,28 | 9,28 | 5,20 | 5,20 |
| Transporte | 12,93 | 15,42 | 1,96 | 5,19 | 0,70 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,08 | 0,53 | 3,33 | 0,18 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,00 | 0,99 | 3,31 | 0,63 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 8,94 | 0,37 | 2,18 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,23 | 0,17 | 2,06 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,10 | 0,24 | -0,21 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,93 | -0,03 |

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

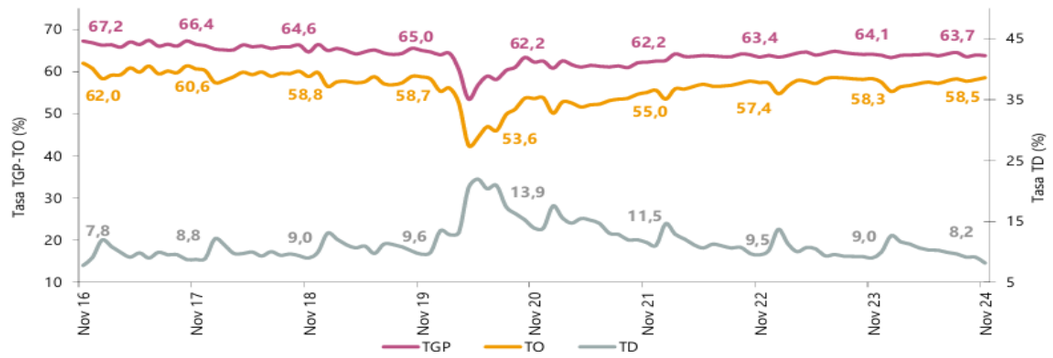
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,50 | 0,16 | 0,99 | 0,11 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,86 | 0,26 | 0,58 | 0,18 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,42 | -0,08 | 0,53 | 0,10 |
| TOTAL | 100,00 | 0,45 | 0,45 | 0,46 | 0,46 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,68 | 0,01 | 0,44 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,25 | 0,03 | 0,39 | 0,05 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,51 | 0,03 | 0,18 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,22 | 0,00 | 0,14 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,20 | 0,01 | 0,12 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,18 | 0,01 | 0,11 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,18 | -0,01 | -0,10 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,72 | 0,02 | -0,23 | -0,01 |

FUENTE DANE

MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.




FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.




FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2023 | Noviembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.186** | **23.605** | **100** | **420** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.784 | 2.972 | 12,6 | 188 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2.386 | 2.532 | 10,7 | 147 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.568 | 1.680 | 7,1 | 112 | 0,5 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.975 | 4.078 | 17,3 | 103 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 455 | 497 | 2,1 | 42 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 569 | 609 | 2,6 | 40 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.040 | 2.078 | 8,8 | 38 | 0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.741 | 1.777 | 7,5 | 37 | 0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 270 | 290 | 1,2 | 19 | 0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.327 | 3.286 | 13,9 | -41 | -0,2 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.941 | 1.892 | 8,0 | -49 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 486 | 418 | 1,8 | -68 | -0,3 |
| Construcción | 1.642 | 1.496 | 6,3 | -146 | -0,6 |

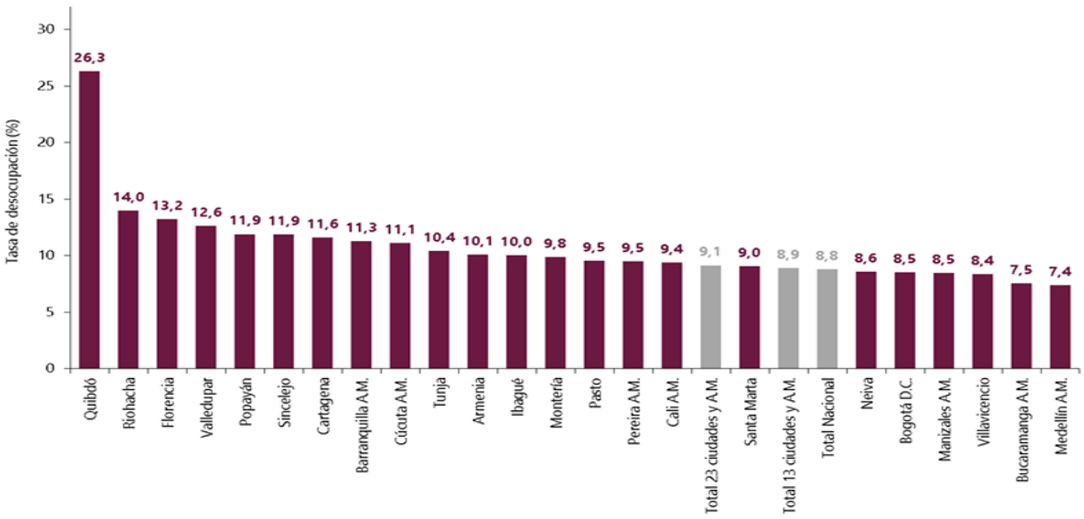
FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2023 | Noviembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.186** | **23.605** | **100** | **420** | |
| Obrero, empleado particular | 10.012 | 10.280 | 43,5 | 268 | 1,2 |
| Obrero, empleado del gobierno | 837 | 928 | 3,9 | 91 | 0,4 |
| Empleado doméstico | 701 | 730 | 3,1 | 29 | 0,1 |
| Patrón o empleador | 649 | 678 | 2,9 | 29 | 0,1 |
| Jornalero o Peón | 779 | 807 | 3,4 | 28 | 0,1 |
| Trabajador por cuenta propia | 9.732 | 9.750 | 41,3 | 18 | 0,1 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 457 | 419 | 1,8 | -39 | -0,2 |

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).




FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

| Tipo de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2023 | Noviembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población fuera de la fuerza de trabajo** | **14.281** | **14.627** | **100** | **346** | |
| Oficios del Hogar | 7.810 | 7.938 | 54,3 | 128 | 0,9 |
| Estudiando | 3.470 | 3.745 | 25,6 | 275 | 1,9 |
| Otros° | 3.001 | 2.944 | 20,1 | -57 | -0,4 |

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2024

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año. En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

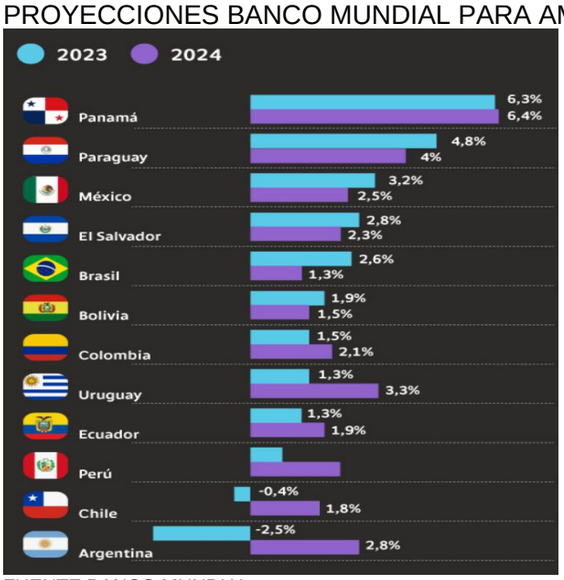
Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos

la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria. Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de $4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE




FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

MUNICIPIO DE GIRON INFORMACION RELEVANTE

El Municipio de Girón “Monumento Nacional de Colombia” está ubicado en el Departamento de Santander a 7 kilómetros de su capital Bucaramanga y hace parte del Área Metropolitana de Bucaramanga junto con los municipios de Floridablanca y Piedecuesta (Municipio de Girón, 2023).

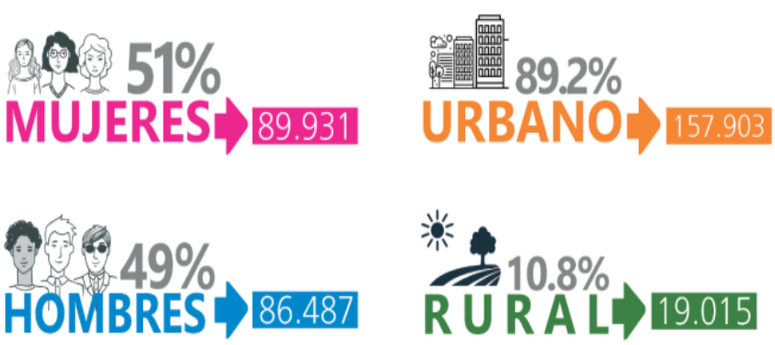
Pertenece a la Provincia Metropolitana, y limita por el Oriente con Floridablanca, Piedecuesta y Bucaramanga, por el Occidente con el Municipio de Betulia, por el Norte con los Municipios de Sabana de Torres y Lebrija, y por el Sur con los Santos y Zapatoca. Se encuentra a una distancia de 373 Km de Bogotá, a 532 Km de Santa Marta, a 575 Km de Barranquilla, a 692 Km de Cartagena y a 195 Km de Cúcuta, su cabecera municipal está localizada a los 07° 04' 15" de latitud norte y 73° 10' 23" de longitud oeste; su temperatura promedio es de 28°C y tiene una altitud de 777 metros sobre el nivel de mar. De acuerdo con los datos de la Alcaldía Municipal, Girón cuenta con 192 barrios y asentamientos humanos, 20 veredas y cuatro centros poblados: Acapulco, Bocas, Martha y Chocoita. (Ibid.)




FUENTE PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Según las proyecciones del DANE para 2023 el Municipio de Girón tiene una población total de 176.418 habitantes, cuenta una extensión territorial total de 681 Km2 y una densidad poblacional de 256,06 habitantes por Km2. La población del municipio representa el 7,54% de los habitantes del departamento de Santander y el 13,53% de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga. El 51% de los habitantes son mujeres y el 49% son hombres; y de acuerdo con su lugar de residencia la población se concentra prioritariamente en la zona urbana donde vive el 89,2% de sus habitantes como se observa en el grafico anterior (DANE, 2023).

POBLACIÓN POR GÉNERO Y ZONA GEOGRÁFICA, GIRÓN FUENTE: CONSTRUCCIÓN PROPIA, EQUIPO PDM GIRÓN, A PARTIR DE DATOS DANE (2023)




FUENTE PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

Para 2023 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (población entre los 0 y 28 años de edad) constituyen el 44,85%; los niños y niñas entre los 0 y 5 años que se encuentran en el ciclo de primera infancia son en total 15.462 y representan el 8.76% de la población, por su parte la infancia (niños y niñas de 6 a 13 años) son en total 20.652 y constituyen el 11,38% de la población, los adolescentes entre los 14 y 17 años son el 5,86% de la población siendo en total 10.340 personas; en Girón hay en

total 32.673 jóvenes (entre los 18 y 28 años), ellos son el 18,52% de la población total del Municipio (Ibid.).

Los adultos mayores (más de 59 años), que deben ser foco especial de atención del municipio, representan el 13,07% de la población (Ibid.). Lo anterior indica que su población es joven y cuenta con un bajo índice de envejecimiento, representando excelentes oportunidades para el desarrollo en tanto se puede promover el acceso a oportunidades para la población joven para que puedan participar de manera activa en el mercado productivo contribuyendo en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico local (Ibid.)

Según datos del CNPV 2018 la población del municipio se encuentra distribuida en un total de 45.961 hogares con un promedio de 3,2 personas por hogar. El 81,46% de los habitantes del municipio no nacieron en Girón, el 78,75% es originario de otros municipios del país, y tan solo el 18,54% nació Girón. El uso de la vivienda es primordialmente residencial, el 85,5% de las viviendas son de uso residencial, el 11,7% de uso no residencial y 2,7% de uso mixto (DANE, 2018).

De acuerdo con su autorreconocimiento, la población étnica total corresponde a 896 personas, de estas, 545 son población negra, afrodescendiente o mulata, 44 personas son población indígena, 8 personas son población raizal, 1 persona es palenquera, y 298 personas son población room. Para cuando se realizó el Censo Nacional de Población y Vivencia (CNPV) de 2018, el 8,2% del total de la población del Municipio tenía algún tipo de limitación o dificultad para realizar actividades diarias destacándose dentro de estas, la dificultad para ver, moverse, cardiacas o respiratorias, y cognitivas respectivamente (Ibid.). Al 31 de diciembre de 2022, en el municipio de Girón se encontraban 18.809 víctimas del conflicto armado de las cuales 8.097 son niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Unidad para las Víctimas, 2023).

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción virtual mi voz mi ciudad etapa 3 de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos (BCV), el 67,7% de las personas encuestadas en Girón consideran que, en general las cosas van por mal camino, solamente un 13,4% creen que vamos por buen camino; Girón es el Municipio del Área Metropolitana (AM) donde los ciudadanos tienen peor percepción sobre cómo van las cosas en su municipio. Esto contrasta con los niveles de orgullo y satisfacción de la población; comparado con los demás municipios del AM, Floridablanca y Girón respectivamente son los municipios donde las personas menos están orgullosas de su ciudad, Piedecuesta es donde más orgullo existe de acuerdo con la opinión de los encuestados. Por otro lado, el 36,9% de las personas de Girón que fueron encuestada, manifiestan sentirse insatisfechos con Girón como lugar para vivir, siendo la cifra más alto de insatisfacción del AM (BCV, 2023).

El sector de Agricultura y Desarrollo Rural en Colombia incluye una amplia gama de asuntos, que van desde la producción agrícola y pecuaria hasta la comercialización, la infraestructura rural, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, el acceso a servicios básicos, la titularidad de la tierra, el fortalecimiento de las organizaciones campesinas, entre otros. Es un sector clave para el país, ya que contribuye significativamente a la economía, al empleo y al desarrollo social de las comunidades rurales. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es el líder del sector en lo nacional, a este le acompañan otras entidades como: la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Además de la producción agrícola, en el municipio de Girón también cuenta con aptitud para producir productos caprinos con un total de 20.729 has y porcícolas con 17.316 has (Sistema de Planeación Territorial, 2023). La siguiente tabla se elaboró con base en el censo nacional del año 2023 de cada producto pecuario, y muestra las vocaciones del municipio en la producción pecuaria.

Girón tiene la mayor participación en la producción pecuaria del departamento en la producción de porcino, especialmente en la producción tecnificada, en la cual cuenta con una única planta y produce 3.038 porcinos. El comportamiento en las aves es similar, teniendo un total de 118 previos avícolas y 587 de traspatio.

El Ministerio de Salud y Protección Social es el líder nacional de política en este sector, y tiene adscritas entidades como la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), la Supersalud, el Instituto Nacional de Salud, el INVIMA, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, y el centro Dermatológico Federico Lleras Acosta. El acceso a la salud hace parte de la declaratoria universal de derechos humanos y ha sido ratificada en diferentes pactos internacionales como un derecho fundamental para el disfrute de un nivel de vida adecuado para todas y todos. Y más allá del acceso, los sistemas de salud necesitan

asegurar la calidad en la atención tanto en la zona urbana como en el área rural, para garantizar el bienestar de la población.

En materia de salud, un componente relevante, aunque no el único, es la atención médica para los ciudadanos. En Girón, existen diferentes Empresas Prestadores de Servicios de salud, entre las cuales se encuentran: Salud Total, Nueva EPS, Famisanar, Sanitas, Sura, Asmet Salud; y a manera de Institución Prestadora de Servicios se encuentra la clínica de Girón ESE, Vida Ser, Alianza Diagnóstica, Fundación Médico Preventiva, Central Médica Las Nieves y Fundación Agua Bendita. Además de lo anterior, desde el año 2019, se aprobaron recursos por $56 mil millones de pesos para la construcción de la nueva sede de la clínica de Girón que contará con un área de cerca de 17 mil m2 y brindará servicios múltiples servicios a la población de Girón, e incluso impactando a municipios aledaños como Zapatoca, Betulia y Lebrija. La obra ha sufrido retrasos e interrupciones debido a presuntas irregularidades, sin embargo, actualmente está siendo observada por la Contraloría y se espera que se entregue pronto para el disfrute de la población.

De acuerdo con la Medición de Desempeño Municipal, en el 2021, la cobertura de energía eléctrica rural alcanzó su valor de 100%, pasando de 2018 de 93,50% al 100% para el 2020 y 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2021). Esto es un hito importante para garantizar el bienestar y desarrollo normal de las actividades en el área rural del municipio. Por otro lado, de acuerdo con los datos recabados por el informe de calidad de vida de Bucaramanga Cómo Vamos, la cobertura para el municipio de Girón en el 2022 fue de 102,8%, siendo esta la cobertura más amplia entre todos los municipios del AMB.

En Girón operan las empresas Gas Natural del Oriente S.A. E.S.P y Metrogas de Colombia S.A. E.S.P. para hacer llegar el servicio de gas natural a la población del municipio. De acuerdo con el informe del I trimestre de 2022 del Ministerio de Minas y Energía, la cobertura residencial en Girón con la primera empresa fue de 98,32% y con la segunda fue de 96,28%. En la segunda empresa se localizan usuarios ubicados en la zona rural y centros poblados del municipio (Ministerio de Minas y Energía, 2022). La empresa Gas Natural del Oriente tiene una mayor cobertura en conexión a establecimientos comerciales e industriales que la empresa Metrogas, sin embargo, esta última tiene una mayor conectividad para establecimientos residenciales, es decir, para los hogares de las familias gironesas. Ahora bien, la distribución por estratos que se muestra a continuación evidencia la mayor cantidad de usuarios que están dentro de la cobertura para los estratos 1, 2 y 3, siendo el estrato 2 el de mayor participación.

El sector de educación en Colombia abarca todas las instituciones, políticas y programas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, desde la educación inicial hasta la educación superior. Este sector se encuentra a cargo del Ministerio de Educación Nacional quien tiene vinculado al ICETEX, el ICFES y el FODESEP. La Educación es la herramienta más importante para lograr construir sociedades sostenibles, justas y equitativas que, en respeto a los derechos fundamentales de la vida y el cuidado del entorno, dota a los ciudadanos, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de conocimientos y habilidades para explorar su talento y desarrollarlo para el bien común. Por ello, los gobiernos locales necesitan enfocar esfuerzos contundentes para mejorar las condiciones de los servicios educativos en términos cualitativos y cuantitativos, garantizando el bienestar de la población.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a 2022 existía un total de 127 planteles educativos en Girón, siendo el 38,5% no oficial y el 51,5% oficial. De esta totalidad de planteles, 45 corresponde a Instituciones Educativas y 82 a Sedes Educativas. A nivel rural, se identificaron tan solo 6 Instituciones y 34 Sedes, lo que quiere decir que en el sector rural se localiza el 31,5% de los planteles educativos del municipio. La siguiente tabla resume la caracterización de los establecimientos educativos en Girón.

De acuerdo con estadísticas del MEN, en Girón no existe ninguna Institución de Educación Superior (IES) registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Sin embargo, en Bucaramanga hay un total de 15 y en Floridablanca 1. En estas instituciones en las cuales suele haber el movimiento de estudiantes de Girón, incluyendo la sede del SENA ubicada en el municipio. Sobre la oferta a nivel superior, para los niveles universitarios, especialización, maestría, doctorado, no existen programas académicos en el municipio para tal fin. En Girón solo existe una institución de educación con oferta a nivel tecnológico, con una matrícula de 3.478 cupos para el año 2020. La siguiente tabla presenta la matrícula y oferta de IES en el área metropolitana.

Con el ánimo de acercar la administración pública a los ciudadanos y facilitar su acceso a los servicios a los que tienen derecho, la digitalización del gobierno es clave, así como la educación digital que reciba la comunidad y la penetración del servicio de internet. Al respecto, en el índice de

Competitividad Municipal muestra una calificación de 5,112 en el índice de gobierno digital del municipio de Girón en el año 2022. Esto significa que el municipio ocupó la posición 51. Para 2021 el lugar ocupado era el 38 con una calificación de 5,31, lo que quiere decir que disminuyó el desempeño en la acción del gobierno digital de Girón.

El Ministerio de Transporte es el encargado de liderar el sector en toda la Nación, también hacen parte del sector, desde el nivel nacional, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Unidad de Planeación Integral de Transporte (UPIT), la Superintendencia de Transporte, la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional (DITRA) y CORMAGDALENA.

El sector Transporte en Colombia engloba todas las actividades relacionadas con la movilidad de personas y productos dentro en el territorio. El sector Transporte facilita el comercio, la integración regional, el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico y social, en todo caso enfrenta desafíos en términos de infraestructura, seguridad vial, eficiencia operativa y sostenibilidad ambiental, entre otros.

De acuerdo con el POT, la estructura vial que encuentra y confluye en el municipio de Girón está integrada por vías que permite la conexión nacional, regional, metropolitana y la infraestructura municipal. A continuación, se muestran las vías existentes de acuerdo con el POT.

La estructura vial municipal presentada corresponde principalmente al área urbana del municipio. Además, a nivel rural se identifica una estructura vial terciaria de aproximadamente 460 km, los cuales en su mayoría se encuentran en malas condiciones, lo que dificulta el acceso a los servicios por parte de la población localizada en el área rural.

Dentro de los principales corredores de función circunvalar metropolitana definidos en el PMM 2011-2030 se encuentran:
Anillo vial externo metropolitano Piedecuesta-Girón
Anillo vial externo metropolitano Girón-Palenque
Circunvalar Girón-Conexión Ruta del Sol
Circunvalar Llano Grande-Girón
Circunvalar Piedecuesta-Llano Grande

Los principales corredores de interacción metropolitana definidos en el PMM 2011-2030 son:
Autopista Bucaramanga-Girón (Bucaramanga-Girón)
Calle 45 (Bucaramanga-Girón)
Vía el Polvorín - La Argelia, “Transversal de los industriales" (Bucaramanga-Girón)
Vía Nazareth (Bucaramanga-Girón)
Anillo vial Floridablanca – Girón (Floridablanca-Girón) • Corredor vial del valle del Río Frío (Floridablanca-Girón)

ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE

| Tipo de vía | Descripción |
|---|---|
| Nacionales | Vía Bucaramanga -Troncal del Magdalena Medio "Supervía" |
| | Corredor Bucaramanga Café Madrid - Rionegro - Costa Atlántica |
| | Corredor Girón Barranca y desviación al Aeropuerto de Palonegro |
| | Anillo Vial Floridablanca - Girón |
| Regionales | Girón-Zapatoca |
| Metropolitanas primarias | Anillo Externo: Circunvalar Piedecuesta - Llano Grande, Circunvalar Llano Grande - Girón, Circunvalar Girón - Supervía - Puerta Norte. |
| | Anillo Interno: Anillo Vial Externo Metropolitano -Tres Esquinas - Palogordo - Llano Grande - Girón, Anillo Vial Externo Metropolitano Girón - Palenque - Centro Abastos - Café Madrid, Corredor Vial del Valle de Río Frío, Transversal Llano Grande. |
| Metropolitanas secundarias | Calle 45 |
| | Transversal de Ruitoque Bajo |
| | Transversal de Chocoita |
| | Transversal de Palogordo |
| Metropolitanas terciarias | Transversal del Porvenir |
| | Transversal de Girón |
| | Transversal de Bahondo |
| | Anillo Vial de Ruitoque Alto |
| | Transversal de Ruitoque Alto y Palogordo |
| Municipales | Urbanas Primarias: Circuito Vial Perimetral, Avenida Bahondo, Avenida Los Caneyes, Transversal calle 2 Chirnitá. Transversal Bahondo, Transversal Arenales |
| | Urbanas Secundarias. Perimetral del Casco Antiguo, Perimetral Río de Oro/ Cr 22 C, Carrera 34 Ciudad Metropolitana / Dangond, Calle 43- Barrio El Poblado, Carrera 26- Banio El Poblado, Carrera 23- Barrio El Poblado |
| | Vías internas. Corresponde a la estructura básica de la ciudad, la que se construye en el proceso de urbanización y que sirve para el acceso y movilidad barrial. A esta categoría pertenecen todas las calles y carreras no contenidas en superiores jerarquías. |

| | |
|---|---|
| | Senderos y vías peatonales. Corresponde a la estructura vial de movilidad peatonal y ciclopeatonal, de espacio público y las vías peatonales de distribución interna de barrios con características de desarrollo peatonal. |

FUENTE PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

El desarrollo humano sostenible del país está condicionado al tratamiento y protección de los ecosistemas de los territorios, los cuales se caracterizan por su biodiversidad y capacidad de generar un equilibrio entre los diferentes componentes bióticos y abióticos de la naturaleza. Por ello, a partir de la Ley 165 de 1994, Colombia suscribió un convenio de Diversidad Biológica y formuló la Política Nacional de Biodiversidad, conformando así el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Entre los componentes del SINAP se encuentra el Registro Único de Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), en el cual se encuentra el inventario completo de las áreas protegidas en el país de acuerdo con su categoría. De acuerdo con este registro, las áreas protegidas que comprenden el municipio de Girón son 2 Distritos de Manejo Integrado (DRMI):

- ✓ DRMI Angula Alta-Humedal el Pantano: es un área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, tiene un total de 3.634,58 has que comprenden a los municipios de Girón y Lebrija. Fue declarado mediante Acuerdo 1139 del 25 de febrero de 2009.
- ✓ DRMI Bucaramanga: es un área protegida con uso sostenible de los recursos naturales con un total de 4.834,7 has protegidas. El área se encuentra localizado en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, y Girón comprendiendo los siguientes elementos: por el occidente con el río de Oro, por el sur con el río Frío, por el norte con el Río Suratá y por el oriente por las divisorias de aguas de las cuencas de las quebradas Zapamanga, La Iglesia, Chitota y la Majada.

Ambas áreas se encuentran en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y comprenden un total de 8.469,29 has protegidas. De acuerdo con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la CDMB (2015), el humedal El Pantano en Girón y bajo Lebrija presenta procesos de sedimentación, lo cual implica que las autoridades ambientales implementen mayores esfuerzos para restaurar y proteger este ecosistema estratégico. De acuerdo con las dimensiones de los ecosistemas estratégicos de Girón, el porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP es del 8,12%, el cual a su vez representa el 0,51% del área departamental en el SINAP. Además de esto, Girón cuenta con 1.542,80 has de humedales y 3.127,76 has de bosque seco tropical, lo cual permite concluir que el municipio cuenta con un total de 4.670,56 has de ecosistemas estratégicos (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Existe en Colombia un subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la cualidad, en el cual se busca cualificar a las personas en términos de pertinencia, calidad y oportunidad a través de programas con formación dual basados en los catálogos sectoriales de cualificaciones y sus estructuras, y en línea con el Sistema Nacional de Cualificaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) (Ministerio de Trabajo, 2024). Son en total 26 áreas de cualificación, dentro de las cuales a su vez se desagregan 79 denominaciones en las cuales se generan en Colombia programas de formación para el trabajo. Una vez aprobadas por el Ministerio del Trabajo, las instituciones solicitantes que pueden ofertar este tipo de formaciones son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) con certificación NTC 5555 y las Instituciones de Educación Superior.

A nivel nacional existen 200 prestadores autorizados como Servicio Público de Empleo, de los cuales 71 son públicos y 129 son privados. Entre los públicos se encuentran 43 cajas de compensación familiar, 27 entidades territoriales y 1 Agencia Pública de Empleo SENA. Por su parte, a nivel privado, existen 51 agencias privadas y 78 bolsas de empleo (Servicio Público de Empleo, 2024). Estos servicios tienen presencia en 200 municipios del país, en todos los departamentos. En Santander se localizan 43 puntos, en Girón 2, Bucaramanga 5, y en Floridablanca y Piedecuesta 2 puntos (Servicio Público de Empleo, 2024).

La tasa de informalidad laboral para el Área Metropolitana de Bucaramanga para el año 2022 fue del 47,8%, lo cual representa una disminución de menos de un punto porcentual con respecto a lo sucedido en el año 2021. Por su parte, la tasa de informalidad del trimestre Oct-Dic 2023 fue de 45,4%. En febrero de 2023, la cantidad de habitantes de Girón afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el régimen contributivo fue de 66.434, lo cual representó una disminución del 12,7% con respecto a la misma afiliación del año 2022. Por otra parte, en cuanto al régimen subsidiado, éste presentó un aumento del 26,0% habiendo un total de 82,405 personas afiliadas al sistema (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2024). Para el año 2016, el número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en Girón fue de 118, mientras que para el año 2015 era de 119 y el 2014 fueron

170. Esto refleja una disminución de la fuente de empleo formal en los años en los que se tiene registro desde el Departamento Nacional de Planeación (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Las empresas tienen beneficios tributarios por la generación de empleo de los grupos vulnerables: mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes entre 18 y 28 años (Ley 1780 de 2016 y Ley 2010 de 2019).

Por otro lado, la tasa de ocupación ha venido en aumento a partir del año 2021, después de pandemia, y ha logrado porcentajes mayores a lo evidenciado en los años previos a la pandemia. La siguiente gráfica presenta la tendencia de los últimos 5 años de la tasa de ocupación del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Entre el 2021 y el 2022, la tasa de ocupación global aumentó en un 15%, presenciándose mayor aumento en las mujeres que en los hombres. Para el caso de las mujeres, el aumento en la tasa de ocupación fue del 21,6%, mientras que en los hombres fue del 9,8%. Sin embargo, para el trimestre Oct-Dic del año 2023, la tasa de ocupación fue de 61,8%, valor inferior a lo mostrados en años anteriores (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2023).

En Girón en el 2022 se solicitaron 3 patentes, pero no se concedió ninguna, mientras que en Bucaramanga se solicitaron 37 y se concedieron 13. El número de patentes solicitadas en Girón en el 2022 aumentó en comparación con la única patente solicitada en el 2021 y años anteriores hasta el 2018 (Bucaramanga Cómo Vamos, 2023). Por su parte, a nivel departamental, entre 2018 y 2021, la inversión en Investigación y Desarrollo se ha disminuido drásticamente en un 94%. En parte este cambio presupuestal se ve atravesado por el momento coyuntural de la pandemia, sin embargo, la reducción fue amplia y limitó el crecimiento y desarrollo de investigaciones claves en el departamento.

Santander cuenta con un Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (PEDCTI) en el cual se ubica al departamento como uno con capacidades científicas consolidadas, al mismo nivel que Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cuada y Atlántico. En este plan, se presentan líneas de trabajo estratégicas para consolidar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del municipio, desde los contextos educativos hasta los empresariales. Parte fundamental del desarrollo de las actividades científicas se centran en los grupos de investigación, en los cuales se generan nuevo conocimiento que contribuye a la solución de problemáticas empresariales, sociales y ambientales. En Santander existen 303 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de los cuales solo uno corresponde al municipio de Girón en la categoría C. Por su parte, en Bucaramanga existen 215 grupos, en Floridablanca son 34 y Piedecuesta 19. El grupo de investigación registrado corresponde al área de Ingeniería y Tecnología, específicamente de Ingeniería mecánica y su principal actividad se desarrolla en el nuevo conocimiento (51%) y la apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia (26%) (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021)

De acuerdo con las proyecciones del DANE sobre la cantidad de viviendas en el municipio de Girón, para 2024 se proyecta que existen 61.850 viviendas, esto es un 22% más de viviendas de las censadas en el año 2018 en el censo de población y vivienda. A partir del dato del censo, la población de Girón representa tan solo el 2,3% de las viviendas del departamento. Del total de las viviendas, el 89% se ubica en la cabecera y el 11% en los centros poblados y rural disperso del municipio poblado. La siguiente gráfica muestra la caracterización de la vivienda en Girón de acuerdo con el tipo de vivienda y su ubicación.

De acuerdo con lo anterior, en las cabeceras suelen encontrarse menor proporción de viviendas tipo casa (el 50,54% del total de viviendas en la cabecera) en comparación con lo que ocurre en los centros poblados y rural disperso. Sin embargo, solo en la cabecera existe presencia de vivienda tradicional indígena y ética, habiendo 2 y 4 viviendas respectivamente. En las cabeceras, a diferencia de las otras áreas del municipio, existe un gran número de apartamentos, casi en similitud con la cantidad de casas. También, en la zona urbana (cabecera y centro poblado) del municipio se tiende a usar con mayor frecuencia bloque, ladrillo y piedra, lo que lleva a la obtención de viviendas más robustas y estables. En la zona rural con frecuencia se usa tapia pisada, bahareque y adobe. Respecto a las características del suelo, las viviendas suelen usar baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, seguido de cemento o gravilla. En el caso de la vivienda en el centro poblado y rural disperso se suele usar más cemento que baldosa (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

| Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones | Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones | Concepto | 2024pr | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III |
| | | | | | |
| **A** | | **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **14.839** | **15.162** | **16.991** |
| | 001, 002, 004 - 008, 013 | Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas | 8.977 | 8.949 | 10.405 |
| | 003 | Cultivo permanente de café | 1.062 | 1.220 | 1.337 |
| | 009 - 012 | Ganadería | 3.821 | 3.969 | 4.143 |
| | 014, 015 | Silvicultura y extracción de madera | 456 | 516 | 460 |
| | 016 | Pesca y acuicultura | 540 | 538 | 574 |
| **B** | | **Explotación de minas y canteras** | **9.243** | **8.991** | **9.346** |
| | 017 | Extracción de carbón de piedra y lignito | 1.633 | 1.343 | 1.490 |
| | 018, 021 | Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural | 6.431 | 6.528 | 6.466 |
| | 019 | Extracción de minerales metalíferos | 723 | 837 | 930 |
| | 020 | Extracción de otras minas y canteras | 371 | 355 | 431 |
| | 022 | Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | 40 | 40 | 41 |
| **C01** | | **Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco** | **7.458** | **7.478** | **8.136** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 023 - 025 | Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos | 1.840 | 1.912 | 1.987 |
| | 026 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | 376 | 393 | 339 |
| | 027 | Elaboración de productos lácteos | 696 | 691 | 728 |
| | 028, 032, 035 | Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales | 1.083 | 1.128 | 1.162 |
| | 029 | Elaboración de productos de café | 152 | 155 | 166 |
| | 030, 031 | Elaboración de azúcar y elaboración de panela | 619 | 385 | 778 |
| | 033 | Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería | 221 | 255 | 269 |
| | 034 | Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros) | 581 | 643 | 652 |
| | 036 | Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco | 1.918 | 1.985 | 2.108 |
| **C02** | | **Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles** | **2.507** | **2.738** | **2.795** |
| | 037, 038 | Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir | 2.180 | 2.383 | 2.440 |
| | 039 | Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles | 312 | 339 | 337 |
| **C03** | | **Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales** | **1.615** | **1.628** | **1.650** |
| | 040 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería | 215 | 245 | 225 |
| | 041 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón | 956 | 925 | 937 |
| | 042 | Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray) | 440 | 469 | 503 |
| **C04** | | **Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos** | **9.874** | **10.088** | **10.053** |
| | 043, 044 | Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles | 3.009 | 3.025 | 2.904 |
| | 045 - 047 | Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico | 3.430 | 3.598 | 3.615 |
| | 048 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | 728 | 770 | 756 |
| | 049 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 2.574 | 2.557 | 2.675 |
| **C05** | | **Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo** | **3.546** | **3.867** | **3.919** |
| | 050, 051 | Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | 1.478 | 1.659 | 1.688 |
| | 052 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 663 | 686 | 664 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 053, 057 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo | 968 | 1.041 | 1.064 |
| | 054 | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 424 | 450 | 470 |
| **C06** | | **Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras** | **1.388** | **1.511** | **1.579** |
| | 055 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 514 | 535 | 568 |
| | 056 | Otras industrias manufactureras | 865 | 963 | 998 |
| **D** | | **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado** | **5.349** | **5.274** | **5.459** |
| | 058 - 060 | Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica | 4.540 | 4.481 | 4.624 |
| | 061 | Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado | 805 | 787 | 831 |
| **E** | | **Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental** | **2.004** | **1.970** | **1.991** |
| | 062 | Captación, tratamiento y distribución de agua | 614 | 596 | 602 |
| | 063, 064, 066 | Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos | 1.036 | 1.004 | 1.013 |
| | 065 | Recuperación de materiales (reciclaje) | 338 | 349 | 355 |
| **F01** | | **Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales** | **5.394** | **5.543** | **5.500** |
| | 067 | Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | 5.394 | 5.543 | 5.500 |
| **F02** | | **Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil** | **2.683** | **2.771** | **2.978** |
| | 068 | Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil | 2.683 | 2.771 | 2.978 |
| **F03** | | **Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)** | **2.527** | **2.297** | **2.188** |
| | 069 | Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) | 2.527 | 2.297 | 2.188 |
| **G** | | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** | **20.082** | **20.576** | **21.498** |
| | 070 | Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios | 18.618 | 19.039 | 19.916 |
| | 071 | Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas | 1.455 | 1.538 | 1.576 |
| **H** | | **Transporte y almacenamiento** | **11.718** | **11.829** | **12.231** |
| | 072, 074 | Transporte terrestre y transporte por tuberías | 7.458 | 7.668 | 7.772 |
| | 073 | Transporte acuático | 44 | 52 | 55 |
| | 075 | Transporte aéreo | 1.893 | 1.672 | 1.969 |
| | 076 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2.265 | 2.278 | 2.352 |
| | 077 | Actividades de correo y de servicios de mensajería | 249 | 267 | 280 |
| **I** | | **Alojamiento y servicios de comida** | **8.264** | **8.306** | **8.558** |
| | 078 - 080 | Alojamiento y servicios de comida | 8.264 | 8.306 | 8.558 |
| **J** | | **Información y comunicaciones** | **7.354** | **7.497** | **7.619** |
| | 081 - 084 | Información y comunicaciones | 7.354 | 7.497 | 7.619 |
| **K** | | **Actividades financieras y de seguros** | **12.530** | **12.604** | **12.798** |
| | 085 - 088 | Actividades financieras y de seguros | 12.530 | 12.604 | 12.798 |
| **L** | | **Actividades inmobiliarias** | **21.789** | **21.934** | **22.038** |
| | 089 | Actividades inmobiliarias | 21.789 | 21.934 | 22.038 |
| **M + N** | | **Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo** | **16.073** | **16.850** | **16.843** |
| | 090 - 093 | Actividades profesionales, científicas y técnicas | 7.333 | 7.838 | 7.767 |
| | 094 - 097 | Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 8.737 | 9.011 | 9.074 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **O** | | **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria** | **14.299** | **16.190** | **14.770** |
| | 098, 099 | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 14.299 | 16.190 | 14.770 |
| **P** | | **Educación** | **10.717** | **13.118** | **12.025** |
| | 100 | Educación de mercado | 4.919 | 5.570 | 5.339 |
| | 101 | Educación de no mercado | 5.808 | 7.574 | 6.703 |
| **Q** | | **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** | **11.267** | **11.708** | **11.600** |
| | 102, 103 | Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 11.267 | 11.708 | 11.600 |
| **R + S** | | **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios** | **8.229** | **8.898** | **9.598** |
| | 104 - 108 | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 8.229 | 8.898 | 9.598 |
| **T** | | **Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio** | **1.596** | **1.606** | **1.704** |
| | 109 | Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores | 1.596 | 1.606 | 1.704 |
| | | **Valor agregado bruto** | **212.462** | **219.905** | **224.538** |
| | | Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 24.610 | 24.850 | 26.091 |
| | | **Producto Interno Bruto** | **237.001** | **244.722** | **250.548** |

PIB INGRESO

| Clasificación Cuentas Nacionales | Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones | Concepto | 2024pr | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | I | II | III |
| | | | | | |
| **D1** | | **Remuneración de los asalariados** | **127.274** | **148.248** | **140.417** |
| **D2-D3** | | **Impuestos menos subvenciones** | **67.142** | **43.026** | **52.566** |
| **B2** | | **Excedente Bruto de Explotación** | **122.687** | **133.438** | **136.584** |
| | A | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 4.121 | 5.093 | 6.879 |
| | B | Explotación de minas y canteras | 11.320 | 11.781 | 12.284 |
| | C | Industrias manufactureras | 19.498 | 20.066 | 22.199 |
| | D + E | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 14.766 | 15.112 | 15.973 |
| | F | Construcción | 4.637 | 3.039 | 4.806 |
| | G + H + I | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | 15.384 | 19.737 | 14.157 |
| | J | Información y comunicaciones | 2.381 | 3.162 | 3.322 |
| | K | Actividades financieras y de seguros | 9.537 | 10.596 | 11.727 |
| | L | Actividades inmobiliarias | 17.567 | 19.868 | 20.033 |
| | M + N | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 4.293 | 5.168 | 5.722 |
| | O + P + Q | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 11.969 | 11.729 | 11.570 |
| | R + S + T | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 7.214 | 8.087 | 7.912 |
| **B3** | | **Ingreso Mixto** | **82.448** | **84.012** | **102.837** |
| | A | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 23.520 | 26.289 | 28.723 |
| | B | Explotación de minas y canteras | 2.230 | 2.536 | 3.426 |
| | C | Industrias manufactureras | 4.838 | 5.551 | 5.819 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | D + E | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 287 | 346 | 390 |
| | F | Construcción | 6.034 | 7.956 | 6.772 |
| | G + H + I | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | 28.643 | 24.641 | 36.865 |
| | J | Información y comunicaciones | 94 | 203 | 207 |
| | K | Actividades financieras y de seguros | 811 | 410 | 33 |
| | L | Actividades inmobiliarias | 7.457 | 8.948 | 9.490 |
| | M + N | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 4.215 | 2.724 | 3.950 |
| | O + P + Q | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 2.475 | 2.037 | 3.223 |
| | R + S + T | Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 1.844 | 2.371 | 3.939 |
| **B.1b** | | **Producto Interno Bruto** | **399.551** | **408.724** | **432.404** |

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2025

**Nota 1**: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

**Nota 2**: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

**Nota 3:** Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

**Nota 4:** En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

**Nota 5:** Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

**Nota 6:** De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

| **UMBRAL MIPYMES 2025** | |
|---|---|
| US $ | 125.000 |
| COL $ | 533.287.768 |

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

| | PLAZO GENERAL | PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES | PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES |
|---|---|---|---|
| ALIANZA PACIFICO | 30 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| CANADÁ | 30 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| CHILE | 10 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| COREA | 30 DÍAS | 13 DÍAS | 10 DÍAS |
| COSTA RICA | 30 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| ESTADOS AELC | 10 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| ESTADOS UNIDOS | 30 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| UNIÓN EUROPEA | 30 DÍAS | 10 DÍAS | 10 DÍAS |
| ISRAEL | 40 DIAS | 10 DIAS | 10 DIAS |
| MEXICO | 40 DIAS | N/A | 25 DIAS |

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

| | |
|---|---|
| SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS | $ 2.030.722.904 |
| SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.617.834.543 |

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

| | |
|---|---|
| SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS | $ 1.148.221.780 |
| SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.705.544.496 |

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

| | |
|---|---|
| SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS | $ 1.147.016.154 |
| SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.675.403.847 |

| | |
|---|---|
| SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS | $ 1.147.016.154 |
| SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.675.403.847 |

| | |
|---|---|
| SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS | N/A |
| SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION | N/A |

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

| | |
|---|---|
| SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS | $ 1.131.227.573 |
| SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.280.689.315 |

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

| | |
|---|---|
| SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS | $ 1.131.227.573 |
| SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.280.689.315 |

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

| | |
|---|---|
| SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS | $ 1.148.221.780 |
| SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION | $ 28.705.544.496 |

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

| ACUERDO MUNICIPAL | | VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE | EXCEPCIONES |
|---|---|---|---|
| ALIANZA DEL PACIFICO | CHILE | BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.675.403.847 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61 |
| | PERU | BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.675.403.847 | |
| | MEXICO | N/A | |
| CHILE | | BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.705.544.496 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47 |
| COSTA RICA | | BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION | 1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | $ 28.617.834.543 | |
| ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA) | | BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.280.689.315 | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 |
| TRIANGULO DEL NORTE | GUATEMALA | ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 |
| UNIÓN EUROPEA | | BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.280.689.315 | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57 |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE | | BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780<br>BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION<br>$ 28.705.544.496 | 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57 |
| LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ | SI | NO | NO | NO |
| CHILE | SI | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA) | SI | NO | NO | NO |
| TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA | SI | NO | NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA | SI | NO | NO | NO |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE | SI | NO | NO | NO |

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El presente proceso NO APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES POR TRATARSE DE UNA MINIMA CUANTIA

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

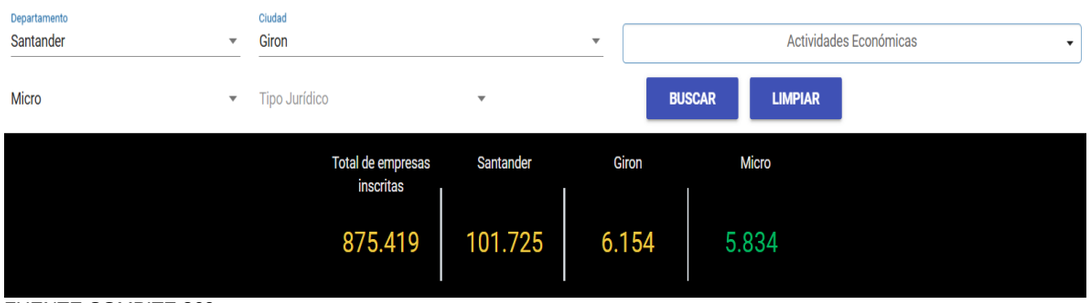
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

EMPRESAS MIPYMES GIRON. CORTE AGOSTO 2025. TAMAÑO MICRO



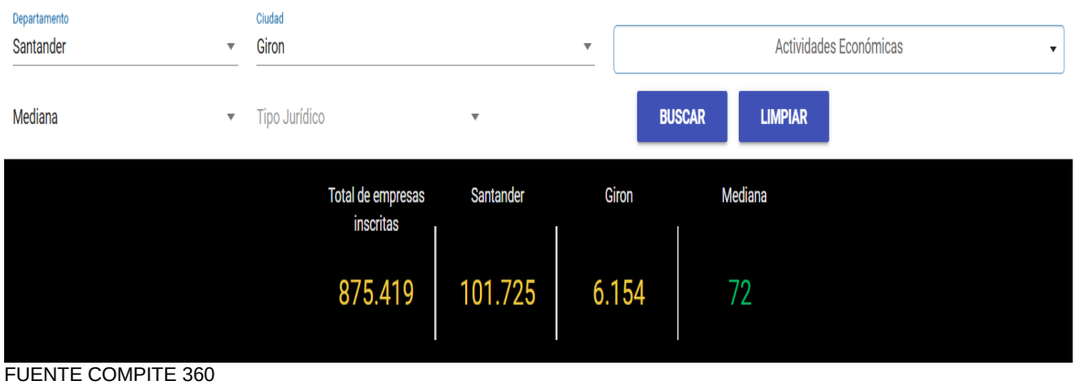

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS MIPYMES GIRON. CORTE AGOSTO 2025. TAMAÑO PEQUEÑA




FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS MIPYMES GIRON. CORTE AGOSTO 2025. TAMAÑO MEDIANA




FUENTE COMPITE 360

NORMATIVIDAD APLICABLE

| REGLAMENTACIÓN | FECHA | DENOMINACIÓN |
|---|---|---|
| Ley 80 | 28 de octubre de 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública |
| Ley 99 | 22 de diciembre de 1993 | Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 105 | 30 de diciembre de 1993 | Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones |
| Ley 361 | 7 de febrero de 1997 | Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 590 | 10 de julio de 2000 | Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. |
| Ley 816 | 07 de julio de 2003 | Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública |
| Ley 850 | 18 de noviembre de 2003 | Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas |
| Ley 1150 | 16 de julio de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. |
| Ley 1474 | 12 de Julio de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |

| REGLAMENTACIÓN | FECHA | DENOMINACIÓN |
|---|---|---|
| Decreto 4170 | 03 de noviembre de 2011 | Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura. |
| Decreto 019 | 10 de enero de 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública |
| Decreto 1082 | 26 de mayo de 2015 | Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública |
| Ley 2069 | 31 de diciembre de 2020 | marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad |
| Decreto 399 | 13 de abril de 2021 | marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año) |
| Decreto 579 | 31 de mayo de 2021 | estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción. |
| Decreto 1860 | 24 de diciembre de 2021 | propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras |

FUENTE PROPIA

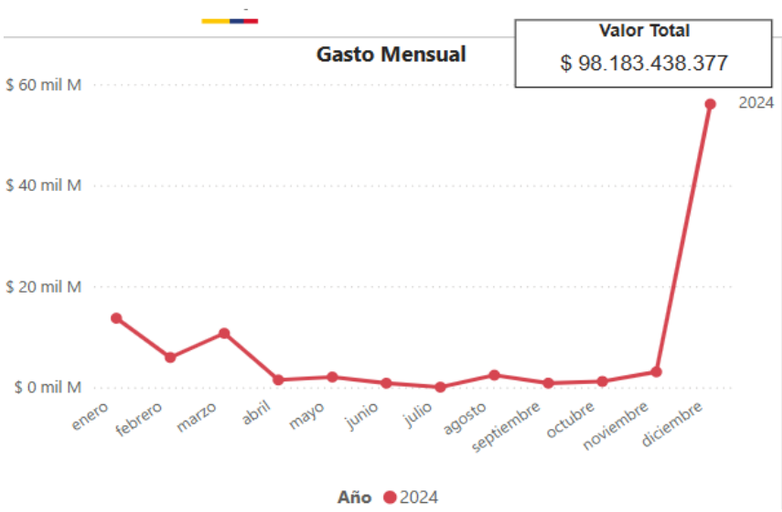
## 2 ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2024

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD MUNICIPIO DE GIRON

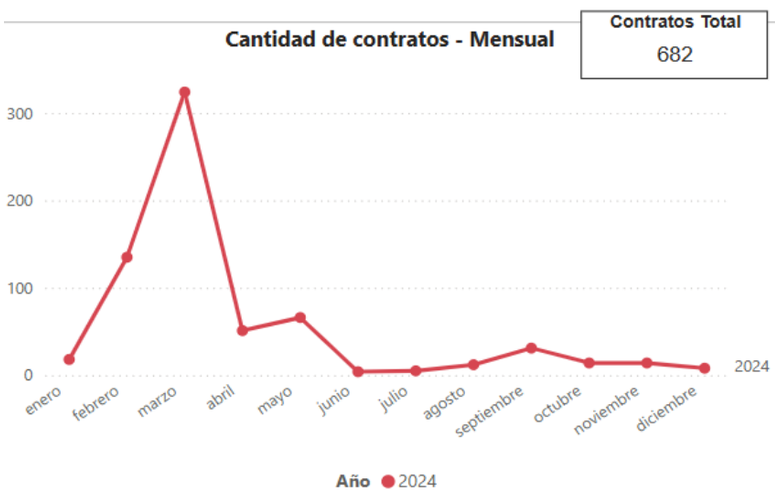
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

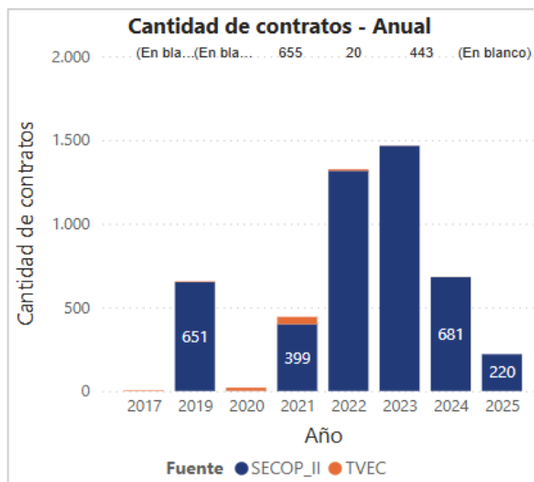




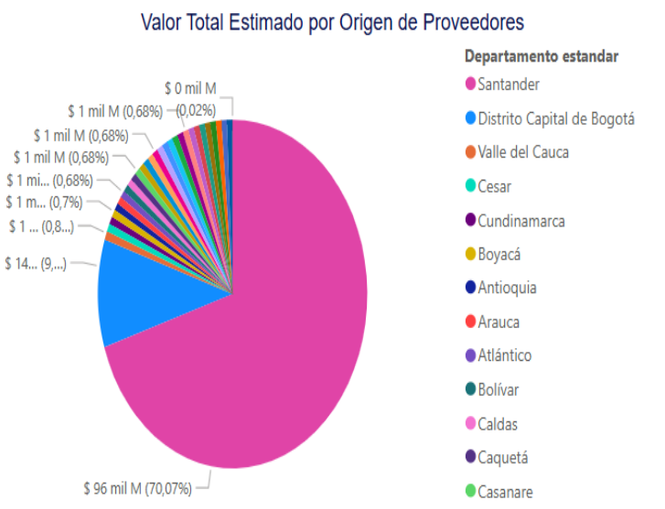


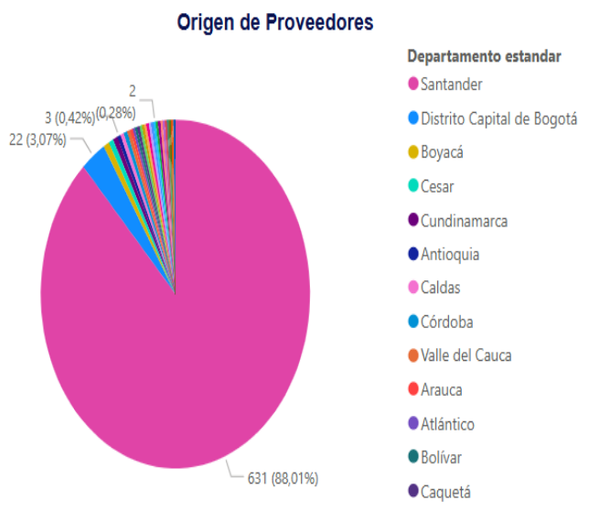
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



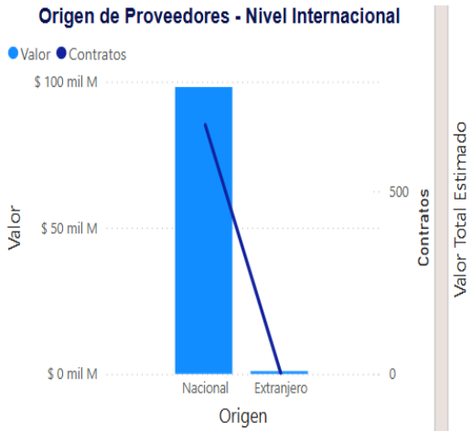



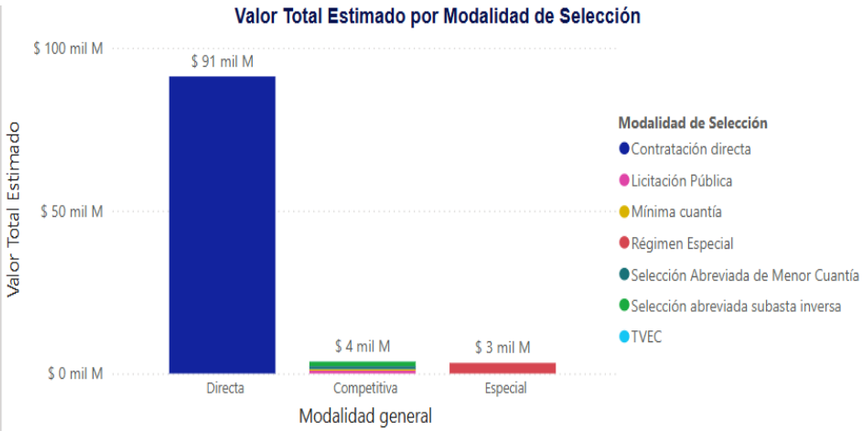

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE




FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE




FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

| Año | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 7214 - Servicios de construcción pesada | 2 | $ 39.374.903.252 | 40,10% | 2 | $ 39.374.903.252 | 40,10% |
| 7711 - Protección medioambiental | 3 | $ 16.403.168.660 | 16,71% | 3 | $ 16.403.168.660 | 16,71% |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 584 | $ 13.733.617.042 | 13,99% | 584 | $ 13.733.617.042 | 13,99% |
| 8612 - Instituciones educativas | 3 | $ 11.627.534.472 | 11,84% | 3 | $ 11.627.534.472 | 11,84% |
| 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos | 3 | $ 3.276.504.345 | 3,34% | 3 | $ 3.276.504.345 | 3,34% |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 20 | $ 2.366.417.744 | 2,41% | 20 | $ 2.366.417.744 | 2,41% |
| 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo | 1 | $ 1.840.792.619 | 1,87% | 1 | $ 1.840.792.619 | 1,87% |
| 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos | 1 | $ 1.287.413.273 | 1,31% | 1 | $ 1.287.413.273 | 1,31% |
| 8510 - Servicios integrales de salud | 2 | $ 1.128.297.716 | 1,15% | 2 | $ 1.128.297.716 | 1,15% |
| 8413 - Servicios de seguros y pensiones | 3 | $ 1.100.093.480 | 1,12% | 3 | $ 1.100.093.480 | 1,12% |
| 8511 - Prevención y control de enfermedades | 4 | $ 1.077.614.916 | 1,10% | 4 | $ 1.077.614.916 | 1,10% |
| 8013 - Servicios inmobiliarios | 8 | $ 730.385.911 | 0,74% | 8 | $ 730.385.911 | 0,74% |
| 9512 - Estructuras y edificios permanentes | 9 | $ 592.365.557 | 0,60% | 9 | $ 592.365.557 | 0,60% |
| 8111 - Servicios informáticos | 2 | $ 512.697.500 | 0,52% | 2 | $ 512.697.500 | 0,52% |
| 4617 - Seguridad, vigilancia y detección | 1 | $ 450.000.000 | 0,46% | 1 | $ 450.000.000 | 0,46% |
| 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 2 | $ 405.519.738 | 0,41% | 2 | $ 405.519.738 | 0,41% |
| 1411 - Productos de papel | 1 | $ 381.549.000 | 0,39% | 1 | $ 381.549.000 | 0,39% |
| 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento | 1 | $ 278.980.450 | 0,28% | 1 | $ 278.980.450 | 0,28% |
| 1510 - Combustibles | 1 | $ 233.300.000 | 0,24% | 1 | $ 233.300.000 | 0,24% |
| 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes | 2 | $ 210.406.700 | 0,21% | 2 | $ 210.406.700 | 0,21% |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | 3 | $ 207.320.000 | 0,21% | 3 | $ 207.320.000 | 0,21% |
| 8012 - Servicios legales | 3 | $ 202.791.665 | 0,21% | 3 | $ 202.791.665 | 0,21% |
| 7810 - Transporte de correo y carga | 1 | $ 140.000.000 | 0,14% | 1 | $ 140.000.000 | 0,14% |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | 1 | $ 131.500.000 | 0,13% | 1 | $ 131.500.000 | 0,13% |
| 2612 - Alambres, cables y arneses | 1 | $ 100.000.000 | 0,10% | 1 | $ 100.000.000 | 0,10% |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 1 | $ 59.400.000 | 0,06% | 1 | $ 59.400.000 | 0,06% |
| 8515 - Servicios alimenticios y de nutrición | 1 | $ 39.698.117 | 0,04% | 1 | $ 39.698.117 | 0,04% |
| 8014 - Comercialización y distribución | 1 | $ 35.079.750 | 0,04% | 1 | $ 35.079.750 | 0,04% |
| 4712 - Equipo de aseo | 1 | $ 35.005.500 | 0,04% | 1 | $ 35.005.500 | 0,04% |
| 8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento | 1 | $ 31.500.000 | 0,03% | 1 | $ 31.500.000 | 0,03% |
| 2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción | 1 | $ 27.996.802 | 0,03% | 1 | $ 27.996.802 | 0,03% |
| 8110 - Servicios profesionales de ingeniería | 1 | $ 27.489.000 | 0,03% | 1 | $ 27.489.000 | 0,03% |
| 8610 - Formación profesional | 1 | $ 27.197.575 | 0,03% | 1 | $ 27.197.575 | 0,03% |
| 7611 - Servicios de aseo y limpieza | 1 | $ 21.777.090 | 0,02% | 1 | $ 21.777.090 | 0,02% |
| 5020 - Bebidas | 1 | $ 15.242.800 | 0,02% | 1 | $ 15.242.800 | 0,02% |
| 4619 - Protección contra incendios | 1 | $ 14.531.328 | 0,01% | 1 | $ 14.531.328 | 0,01% |
| 5512 - Etiquetado y accesorios | 1 | $ 7.938.000 | 0,01% | 1 | $ 7.938.000 | 0,01% |
| 9210 - Orden público y seguridad | 1 | $ 7.271.425 | 0,01% | 1 | $ 7.271.425 | 0,01% |
| 7811 - Transporte de pasajeros | 1 | $ 5.773.196 | 0,01% | 1 | $ 5.773.196 | 0,01% |
| 8114 - Tecnologías de fabricación | 1 | $ 5.300.000 | 0,01% | 1 | $ 5.300.000 | 0,01% |
| 4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire | 1 | $ 0 | 0,00% | 1 | $ 0 | 0,00% |
| 8412 - Banca e inversiones | 1 | $ 0 | 0,00% | 1 | $ 0 | 0,00% |
| 8512 - Práctica médica | 1 | $ 0 | 0,00% | 1 | $ 0 | 0,00% |
| 8611 - Sistemas educativos alternativos | 1 | $ 0 | 0,00% | 1 | $ 0 | 0,00% |
| **Total** | **882** | **$ 88.183.433.377** | **100,00%** | **882** | **$ 88.183.433.377** | **100,00%** |

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

## HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES DE PROCESOS SIMILARES

| MODALIDAD / ENTIDAD | OBJETO | VALOR | FORMA DE PAGO | VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS) | CANTIDAD DE OFERENTES | GARANTÍAS EXIGIDAS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MINIMA CUANTIA UNIVERSIDAD DEL VALLE MC 2018-07-05-426-I | CONTRATO DE SUMINITRO DE DOS EQUIPOS DE COMPUTO (PORTATIL Y DE ESCRITORIO) PARA USO DE LA RECTORIA | $ 19.500.000 | UN SOLO PAGO | 15 DIAS | 2 | CUMPLIMIENTO<br><br>CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS |
| MINIMA CUANTIA INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO DE MEDELLIN MC 24 DE 2018 COMPUTADORES | ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y VIDEO BEAM, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600064501 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MEDELLÍN Y EL ITM | $ 21.247.286 | UN SOLO PAGO | 08 DIAS | 2 | CUMPLIMIENTO<br><br>CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS |
| MINIMA CUANTIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ M.C 033-2018 | SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO BEAM PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS. | $ 20.606.000 | UN SOLO PAGO | 10 DIAS | 1 | CUMPLIMIENTO<br><br>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES |



**CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA**
ESTUDIO DEL SECTOR
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01 MATRIZ DE RIESGOS

**ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:**
El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- **a)** Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- **b)** Los eventos que alteran la ejecución del contrato
- **c)** El equilibrio económico del contrato
- **d)** La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- **e)** La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

**IMPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN**
La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

- **a.** Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.
- **b.** Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.
- **c.** Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisible por las partes, que razonablemente no se haya podio prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por esta situación imprevista, genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere perdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la

imprevisión. **El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.**

**TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS**.

**a)** La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero perdidas (Imprevistos Mayores).
**b)** Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas **(Imprevistos menores, tales como lluvias y perdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo),** deben ser asumidos por este (el contratista).

**ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.**

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista.

Condiciones:
**a)** Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
**b)** Que el acto tenga un impacto económico en el contrato
Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.
**c)** Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas.
Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

**TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN**:
**a)** La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
**b)** Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).
**c)** La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

**SUJECIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES**.
En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición de obra u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

**MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD**

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades de obra o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

**INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA**.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa el incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.

El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.

**DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

El MUNICIPIO administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

**TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.**

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.**

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

**CLASE:**

a) **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el MUNICIPIO.
b) **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

**FUENTE:**

- ✓ **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de MUNICIPIO (reputacional, tecnológico).
- ✓ **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

**ETAPA:**

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el MUNICIPIO elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el MUNICIPIO selecciona al contratista.
c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

**TIPO:**

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:**

Una vez clasificados los riesgos, el MUNICIPIO evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El MUNICIPIO evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

**TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO**

| | Categoría | Valorización |
|---|---|---|
| **Probabilidad** | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | **1** |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | **2** |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | **3** |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | **4** |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | **5** |

b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:

**(i)** la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y

**(ii)** la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El MUNICIPIO escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

**TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO**

| **Impacto** | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Calificación Cualitativa** | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| **Calificación Monetaria** | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| **Categoría** | **Valoración** | **Insignificante** | **Menor** | **Moderado** | **Mayor** | **Catastrófico** |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

**TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO**

| **Impacto** |
|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Calificación Cualitativa** | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| **Calificación Monetaria** | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| **Categoría** | **Valoración** | **Insignificante** | **Menor** | **Moderado** | **Mayor** | **Catastrófico** |

**ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El Municipio con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

**MATRIZ DE RIESGOS**

| | Numérica | Histórica | | | IMPACTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD | 1 en 10,000 – 100,000 | Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | 1 en 1,000 – 10,000 | Podría ocurrir, pero dudoso | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | 1 en 100 – 1,000 | Podría ocurrir en cualquier momento futuro | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | 1 en 10 – 100 | Probablemente ocurrirá | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | >1 en 10 | Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias | Casi Cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la Tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

**PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO**

| N° | Factor de escogencia y calificación |
|---|---|
| Riesgo > 7 | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado |
| 6 <= Riesgo <= 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5 | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración |
| Riesgo < 5 | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina |

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En el Mapa de identificación de riesgo se clasifican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

**Clase**: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato
**Área:** (i) internos, riesgos internos al Municipio; y (ii) externos, riesgos externos al Municipio .
**Etapa:** es el momento en que se puede materializar el riesgo.
**Tipo**: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los *commodities*, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
(ii) Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
(iv) Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.
(v) Reputacional: está relacionado con la credibilidad del negocio.

## TABLA DE MATRIZ DE RIESGO

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | GENERAL | EXTERNO | SELECCION | OPERACIONAL | Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato | No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo. | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | OFICINA GESTORA | Oficiar al proponente seleccionado a fin de que constituya las garantías establecidas, concediéndole termino perentorio, de no hacerlo declarar el incumplimiento del contrato y liquidarlo unilateralmente. | 2 | 1 | 3 | RIESGO BAJO | NO | OFICINA GESTORA | DESDE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA | EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO | Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. | En el perfeccionamiento del contrato |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACION | OPERACIONAL | Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato | Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo. | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | Atención y respuesta oportuna de los riesgos con las respectivas contingencias | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | NO | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO CONTRATISTA | EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO | PEREFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | Contingencias para los riesgos que se puedan presentar. | Cuando se suceden los riesgos |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACION | OPERACIONALES | El contratista no firme el contrato | Retraso en el inicio del contrato, lo que conlleva a incumplimiento de la ejecución del proceso | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | exigencia la firma de la aceptación del contrato | 1 | 1 | 2 | RIESGO MEDIO | NO | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO CONTRATISTA | ANTES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO | DESPUES DE LA ACEPTACION DEL CONTRATO | Exigencia de la legalización y Supervisión constante del contrato | Fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección |
| 4 | GENERAL | INTERNO | EJECUCION | OPERACIONALES | Atraso en la ejecución de los bienes y/o servicios contratados | Incumplimiento en las normas de contratación estatal y afectación de la calidad de la gestión contractual | 2 | 2 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | Reunión de seguimiento con los funcionarios involucrados en la ejecución del contrato | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO CONTRATISTA | DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO | HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | Actas de cumplimiento debidamente suscrita por el supervisor y el contratista del contrato dentro de los términos establecidos | De conformidad con la forma de pago |
| 5 | GEEGENERAL | INTERNO | EJECUCION | OPERACIONALES | Incumplimiento con la liquidación del contrato | Incumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que trata sobre el contrato. | 1 | 3 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | Seguimiento del contrato | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO | DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | Suscripción del Acta de liquidación debidamente firmada por las partes | Dentro de los términos establecidos por ley |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | NEGOCIOS | Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones los precios del mercados y catástrofes naturales | Afectación del equilibrio contractual | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | Revisión de la ecuación contractual. | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO CONTRATISTA | DESDE LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN. | HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | Planeación financiera del contratista | Etapa de planeación del contratista |
| 7 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCION | FINANCIERO Y REGULATORIO | Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, comercial y civil, la creación de nuevos impuestos y leyes, la supresión o modificación de los existentes | Afectación del valor del contrato | 1 | 1 | 2 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA Y MUNICIPIO | La aseguradora y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten | 1 | 1 | 2 | RIESGO MEDIO | SI | OFICINA GESTORA Y//O SUPERVISOR CONTRATO CONTRATISTA | DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN | HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | Situación económica y financiera del país | Cada vez que el cambio de normatividad afecte el equilibrio patrimonial |